

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil once, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veinticinco minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros representantes de cada una de las provincias de la región Ica, señores funcionarios del Gobierno Regional, señores funcionarios, señores autoridades, público en general tengan ustedes muy buenos días. Se va a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy miércoles 14 de setiembre del año 2011, para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional verificar el quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Líc. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Líc. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas (Presentó dispensa con Oficio N° 725-2011-GORE-ICA/PR de fecha 13.09.2011) y el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias señor Secretario, a continuación vamos a solicitar la dispensa.

Bien, a continuación se solicita a los señores consejeros regionales la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 01 de setiembre del año 2011.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Asimismo se solicita la aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 15 de julio y 11 de agosto del año 2011.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a aprobar la agenda a tratarse en la sesión ordinaria del día de hoy 14 de setiembre del año 2011, la agenda es la siguiente:

#### AGENDA

1.- Oficio N° 011-2011-GORE-ICA/CITCC que presenta Dictamen N° 001-2011-CITCC/CRI. "Aprobación del Plan Vial Departamental Participativo 2011-2020".

Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación vamos a pasar al estadio Despacho para lo cual vamos a dar lectura a los diversos expedientes que ya se les ha alcanzado en la carpeta a cada uno de ustedes para poder realizar el Despacho correspondiente. Como primer punto de despacho le pido al señor Secretario del Consejo Regional que de lectura a los puntos de Despacho.

#### I. DESPACHO

1. Oficio N° 672-2011-GORE-ICA/PR (22.08.2011) Asunto: Solicitud Aprobación de Ordenanza Regional para declarar a Ica como Región Libre de Transgénicos. Ref. : a) Oficio N° 814-2011-GORE-ICA/DRA.I.; b) Hoja de Envío N° 6976 Carta N° 121-2011-CONVEAGRO; c) Hoja de Envío N° 6830 (Carta s/n. de Alcaldes Distritales y otros); dirigido al Consejero Delegado; remitido por Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores

consejeros regionales como ustedes han podido oír, existe una solicitud de aprobación de Ordenanza Regional para declarar a Ica como región libre de transgénicos, si hubiera alguna opinión, alguna participación previa, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

**El Consejero RAMOS:** Buenos días Consejero Delegado, consejeros colegas, público en general. Si bien es cierto hay mucho todavía dilema referente a las semillas de los productos transgénicos porque tiene sus ventajas y desventajas, es por eso que el gobierno central por medio del Congreso ha pedido una moratoria de 10 años para que todavía no ingrese los productos transgénicos al Perú, entonces si estamos hablando de que hay un proyecto o una ley del Congreso y que todavía no ha sido resuelta porque el ejecutivo volvió a decir que tenían que si ingresar productos transgénicos, al Congreso cuando fue a debatir antes que salieran del gobierno anterior, el gobierno aprista por siempre retiró la firma de nueve congresistas, al retirar su rúbrica de la solicitud (ininteligible) el debate, por lo que en este caso lo va a tener que revisar o aprobar el nuevo Congreso de la República, ¿quiénes están pidiendo otra vez, que sea 15 años la moratorio de ingreso de semillas transgénicas al Perú, por lo tanto yo creo que no es todavía es muy prematuro que nosotros saquemos la Ordenanza Regional al respecto, en todo caso usted pase a la comisión gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias señor consejero, si hubiera alguna otra intervención previo a la propuesta de despacho, yo creo que este es un tema muy importante en la que no solamente el ejecutivo viene solicitando ello a través de la Dirección Regional Agraria de Ica sino también hay otras entidades como **CONVEAGRO**, tenemos también solicitudes de alcaldes distritales solicitando a Ica libre de transgénicos pero al tenerla, al comunicar el consejero Arturo Ramos respecto a lo que se viene realizando o estudiando en el Congreso de la República, propongo que siendo un tema de interés regional pase a la comisión de agricultura para que se pueda evaluar y se puedan hacer las propuestas que correspondan en la próxima sesión, no sé si haya alguna otra propuesta. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con que este primer punto de despacho pase a la comisión agraria, sírvanse expresar levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura de los puntos de Despacho señor Secretario del Consejo Regional.

2. Memorando N° 1149-2011-GRINF (17.08.2011) Asunto: Remito Informe de Proyecto. Ref. : a) Oficio N° 253-2011-GORE-ICA/SCR b) Informe N° 425-2011-GORE-ICA-SGO; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Gerente de Infraestructura, Ing. José Buleje Guillén (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros este informe obedece a una solicitud realizada por el Pleno del Consejo Regional en la sesión anterior, debido a la participación de un morador del sector Los Juárez donde solicitaban se pueda ampliar esta obra para ser también ellos beneficiados, luego de diversas gestiones y luego de la petición el Ing. José Buleje Guillén, Gerente Regional de Infraestructura a través del Informe N° 425-2011-GORE-ICA-SGO dentro de otros puntos menciona lo siguiente: "cabe señalar que al haberse aprobado el expediente técnico del proyecto en el marco de las prioridades establecidas por la alta dirección, se gestionará la incorporación de dicho proyecto en el programa de inversión del presente año con cargo a las mayores captaciones de canon, en ese sentido luego de su incorporación en el presente presupuesto, el GORE-ICA, en los días siguientes se debe iniciar las gestiones para la respectiva convocatoria por lo que se estima que el presente proyecto debe iniciar su ejecución en la primera quincena del mes de noviembre próximo", yo creo que, teniendo ya una propuesta de solución a la problemática planteada por el Sr. Jaime Torres Muñante, Presidente de la Junta Vecinal del sector La Victoria-Los Juárez propongo que este informe quede de conocimiento de todos los consejeros regionales y se remita copia del mismo al interesado Sr. Jaime Torres Muñante en su condición de Presidente de la Junta Vecinal del sector La Victoria-Los Juárez para los fines que crea por conveniente, si no hubiera otra propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura de despacho N° 3 Señor Secretario.

3. Oficio N° 642-2011-GORE-ICA/PR (09.08.11) Asunto: Solicitud Aprobación de Ordenanza Regional del Plan Regional de Vivienda Social Ref.: a) Informe Legal N° 802-2011-GORE-ICA/ORA) b) Oficio N° 933-2011-GORE-ICA/GRDS (09.08.2011); dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien señores consejeros regionales se tiene a través del Oficio N° 642 de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, la solicitud de aprobación de Ordenanza Regional del Plan Regional de Vivienda Social, si hubiera alguna intervención previa, tiene usted la palabra consejero Echaiz.

**El Consejero ECHAIZ:** Muchas gracias, buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros presentes, para hacer de conocimiento que es un trabajo que se viene realizando a través de la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza juntamente con la Gerencia de Desarrollo Social para poder estar atento ya frente al Plan de Vivienda nacional que propone el gobierno central y ante ello previo ya a la evaluación y revisión de esta propuesta con el proyecto de ordenanza para declarar de interés la política regional para la vivienda a los sectores afectados sobre todo el terremoto del 15 de agosto, se ha creído conveniente en darle una revisión más profunda para un mejor sustento y estar prevenidos ya ante la política nacional, yo propongo que se remita a la Comisión de Desarrollo Social para la evaluación y el dictamen correspondiente.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera otra propuesta.

**La Consejera BARCO:** Buen día señor Consejero Delegado, consejeros, público en general, yo creo por conveniente dado de que es un tema muy sensible que sería conveniente que pase a Orden del Día para una mayor explicación señor Consejero Delegado, si usted lo crea así por conveniente para de esta manera poder subsanar ciertas interrogantes que tenemos los presentes.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tiene usted la palabra consejero Echaíz.

El Consejero ECHAIZ: Gracias por la intervención consejera Nora, efectivamente había obviado la participación para una manifestación y sustento por parte de quien propone este proyecto.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien, creo que habiendo algún consenso entre las dos propuestas propongo que esta solicitud por ser un tema de interés regional y primordial pase a Orden del Día para que puedan los técnicos respectivos hacer la fundamentación, sustentación y hacer las interrogantes que se crea por necesario, luego de ello entraremos a la votación que corresponda, si no hubiera alguna otra propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muy bien pasa a Orden del Día la solicitud de aprobación de Ordenanza Regional del Plan Regional de Vivienda Social, puede usted continuar con la lectura del despacho señor Secretario del Consejo Regional.

4. Oficio S/N-2011-SITASE-ICA/SQ (09.08.11) Asunto: Solicito Acuerdo de Consejo Regional. Ref. : R.G.R. N° 0412-2011-GORE-ICA/GRAS y D.U. 003-2011 concordante con el D.U. 088-2011; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Secretario General SITASE Ica, Juan Gonzáles Bautista (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Muy bien señores consejeros, el Sr. Juan Gonzáles Bautista, Secretario General del SITASE solicita un Acuerdo del Consejo Regional fundamentando su petición en el Decreto de Urgencia N° 03-2011 concordante con el D.U. N° 088; sin embargo, podemos visualizar en los expedientes que ya existe una comisión conformada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, el Director General de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, el Director Regional de Educación de Ica, los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local del sector educación y los representantes de los sindicatos de los trabajadores administrativos del sector educación, los mismos que hasta el momento no se ha dado informe al respecto, por lo que propongo que siendo un tema de derecho que le corresponde a cada uno de los trabajadores solicitantes, propongo que esta solicitud para mejor y mayor evaluación pase a la comisión de educación a fin de que puedan recabar lo realizado por esta comisión, asimismo para que puedan estudiar y presenten su dictamen en la próxima sesión. De no haber otra sugerencia, por los fundamentos expuestos se propone que pase este punto, derivar a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Gobierno Regional de Ica, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura de los puntos de despacho señor Secretario.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Despacho.

5. Oficio N° 3287-2011-GORE-ICA/DRE/DGI (12.08.11) Asunto: Remíte Costo de Deudas. Ref. : Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Director Regional de Educación, Mag. Pablo Máximo Quispe Arias (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros a través del Oficio N° 3287 de la Dirección Regional de Educación, el Director Regional presenta un cuadro estadístico de las deudas que se tienen con los señores trabajadores por haber cumplido 20, 25 y 30 años de servicios y subsidios por luto y gastos de sepelio, este monto asciende a un aproximado de 13 millones de nuevos soles que respecto al presupuesto que maneja el Gobierno Regional imposibilita poder tener acceso o poder cumplir con todas estas deudas que incluso ya tienen mandato judicial; sin embargo, creo que siendo esto una decisión netamente ejecutiva debería haber un respaldo por

parte de nosotros para que el Presidente Regional en mérito a esta solicitud y con el respaldo del Consejo Regional pueda tomar las acciones que corresponda; en ese sentido, quisiera yo antes de hacer una propuesta, si hubiera algunas peticiones previas antes de presentar la propuesta de derivación de la documentación.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero Delegado, señores consejeros, invitados presentes, quisiera informarle dada la preocupación de los problemas de deudas a nivel del personal que labora a nivel regional, nos hiciera incluir los informes de la Dirección de Transportes y Comunicaciones donde acaba de llegar el documento.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Cuestión de orden estamos definiendo sobre el tema en el estado informes o pedidos podemos solicitar la inserción de la documentación al principal para que se haga una gestión en conjunto.

**La Consejera TORRES:** Disculpe señor consejero.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, tengo aquí en mano el consolidado de Educación de deudas por 20, 25 y 30 años y subsidio por luto y gastos de sepelio del personal activo y cesante de la Dirección Regional de Educación que asciende a 13 millones 303 mil 989 nuevos soles.

**La Consejera TORRES:** Puede volver a repetir por favor el monto.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Como no, son 13'303,989 nuevos soles, yo creo que siendo un tema de derecho de los trabajadores que puedan cobrar sus beneficios sociales y que por cuestiones y limitaciones presupuestales del Gobierno Regional no se puede realizar propongo que este punto de despacho se derive a la Presidencia del Gobierno Regional para que en atención y que conforme a sus atribuciones solicite el crédito suplementario con los informes previos y en dicho oficio respaldar esa



gestión que pueda hacer el Presidente Regional en mérito a los derechos que corresponde a los trabajadores del sector educación.

**La Consejera TORRES:** Podría pasarse a Orden del Día ese pedido o de una vez de frente porque está justamente indicando de que acá habían otros informes de los Directores aprovechando el Acuerdo del Consejo Regional para poder hacer el pedido en conjunto, acaba de llegar de Salud, de Transportes, de Turismo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Sí creo que en el momento dado y dada la lectura de los informes, usted puede hacer el pedido y lo podemos proponer anexar a este expediente principal para que en conjunto la Presidencia Regional dentro de sus atribuciones ejecutivas pueda solicitar el crédito suplementario correspondiente, tiene usted la palabra consejero Echaiz.

**El Consejero ECHAIZ:** Para que recalque señor Consejero Delegado, que estos montos vienen siendo acumulados de años anteriores y es por ello que suman este monto para aclarar nada más.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** Sí bien es cierto es un tema de necesidad, en realidad ese problema ha venido a nivel general no solamente en el sector de educación sino también tenemos en los diferentes sectores como salud, como transportes, es buena la iniciativa que está haciendo el Director de Educación una vez tratar de resolver el problema porque esto de aquí se ha expresado en varias provincias en cuanto (ininteligible) de las UGEL's que tienen la necesidad de una vez de subsanar el tema de los pagos por lutos, el tiempo de servicios entonces me parece la sugerencia que está tomando el Ing. Andía, el Consejero Delegado que se toma a bien esta propuesta que se está dando.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, creo que siendo de una necesidad y un derecho que le corresponde a los señores trabajadores pero que por cuestiones de funciones corresponde esto al ejecutivo no sin antes expresar en esa misma solicitud nuestro respaldo, nuestro apoyo a

esta gestión en bien de los derechos de los trabajadores del sector educación y de otras dependencias que en adelante se pueda anexar a esta solicitud, los señores consejeros que estén de acuerdo que en mérito a lo ya expresado se derive este expediente a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica para que en mérito a sus atribuciones realice la gestión de la solicitud de un crédito suplementario, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura del siguiente punto de despacho señor Secretario del Consejo Regional.

**6. Oficio N° 682-2011-GORE-ICA/PR (24.08.2011) Asunto: Solicitud Aprobación de Ordenanza Regional Ref.: Oficio N° 240-2011-GORE-ICA/GRRNGMA;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien señores consejeros hay una solicitud de aprobación de una Ordenanza Regional en la cual el Presidente del Gobierno Regional solicita declarar de interés regional la ejecución y la elaboración de proyectos en manejo de residuos y tratamiento de aguas residuales en toda la región Ica. En mérito a los informes detallados en las carpetas que ustedes tienen, a través del Oficio N° 302-2011-GORE-ICA/SCR se ha solicitado la ampliación del informe legal, el mismo que acaban de alcanzarlo a la mano y siendo un tema de algunas funciones y competencias claramente municipales, creo que requiere de un mayor análisis y propongo que esta solicitud pase a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento para que previo a los estudios correspondientes pueda determinar y poderse discutir en las próximas sesiones. ¿Si hubiera alguna otra propuesta previa?, bien, los señores consejeros que estén de acuerdo en que este punto pase a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento para su estudio y dictamen correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura del siguiente punto de Despacho señor Secretario del Consejo Regional.

7. Carta S/N. de la ONG HUACACHINA Oasis de América (08.08.11)  
Asunto: Solicito me concedan el uso de la palabra en Sesión Ordinaria de Consejo Regional; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Presidenta de la ONG "Huacachina Oasis de América", Srta. Alicia Gómez Valdez (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, habiendo solicitado la Sra. Alicia Gómez Valdez, Presidenta de la ONG "Huacachina Oasis de América", el uso de la palabra para referirse y exponer sobre el tema alcance de la Puesta en Valor del proyecto de los recursos turísticos o ruta de la ciudad de Ica-San José de los Molinos, propongo otorgarle la palabra y pase a orden del día para que pueda hacer ahí su exposición respecto al tema que está solicitando, si hubiera alguna otra propuesta. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo en que esta petición pase a Orden del Día para que en esa estación pueda hacer el uso de la palabra la Sra. Alicia Gómez Valdez, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted continuar con la lectura de despacho N° 8 señor Secretario del Consejo Regional.

8. Oficio N° 130-2011-GORE-ICA/NBDG-CR (01.09.2011) Asunto : Remito Proyecto de Ordenanza que aprueba el Consejo Regional de la Mujer; dirigido al Secretario de Consejo Regional; remitido por la Consejera Regional, Nora Barco de Gotuzzo (Se dio lectura al documento).

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, señores consejeros a través del Oficio N° 130-2011-GORE-ICA/NBDG-CR la Sra. Consejera Regional, Nora Barco de Gotuzzo presenta una propuesta de ordenanza regional muy interesante a fin de poder crear el Consejo Regional de la Mujer, si hubiera alguna intervención previa a la propuesta de despacho. Bien, siendo un tema muy importante y que abarca incluso lineamientos de políticas nacional, me parece que es importante; sin embargo, la propuesta por cuestiones de formalidad, propongo que sea revisado por la Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza para que con un mejor estudio y

el dictamen correspondiente se pueda aprobar en la próxima sesión, de no haber otra propuesta, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

**La Consejera BARCO:** Cuestión de orden sí me permite Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Sí, tiene usted la palabra.

**La Consejera BARCO:** Simplemente para hacer de conocimiento a los colegas consejeros, que el Consejo Regional de la Mujer tiene un solo propósito, crearlo para que sea el ente rector para la formulación de políticas de equidad e igualdad de género, esa es la parte fundamental por la cual lleva ese nombre y se que muchos de ustedes ha causado cierta incomodidad pero el Consejo Regional de la Mujer no solamente se lleva a cabo en la ciudad de Ica sino en otras ciudades hermanas como es en la ciudad del Cusco, Huancavelica, Arequipa, Huánuco, Ancash, Piura, San Martín, Junín y no por decirlo de menos dado de que los lineamientos de las políticas públicas nos señalan un norte a seguir, es por ello he visto por conveniente la creación del Consejo Regional de la Mujer y de esta manera podríamos nosotros decir que a través de un proceso participativo, democrático y representativo la mujer de la región Ica estaríamos dando pues el espacio que le corresponde y en donde a través del Consejo Regional de la Mujer se puede dar a conocer las fortalezas y debilidades de ella. Señor Consejero Delegado, me aúno a lo manifestado por usted que pase a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que a través de la Comisión de Desarrollo Social podamos pues fortalecer esta propuesta si es que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social mi colega José María Echaiz lo considera conveniente.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, solamente para aclarar que en cuestiones de fondo no se está observando ningún tema, lo que se está observando es cuestiones de forma y que la decisión de pasar a una comisión no corresponde netamente a los presidentes de cada uno de la comisión sino al Pleno del Consejo Regional; en ese sentido, se propone que el punto N° 8 respecto a la Ordenanza Regional de creación del Consejo Regional de la Mujer sea derivado a la Comisión de Desarrollo Social y

Lucha Contra La Pobreza para que en mérito a sus atribuciones puedan realizar la evaluación y el dictamen correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

## II. INFORMES

Bien, señores consejeros regionales, habiendo culminado con el estadio Despacho, vamos a pasar al estadio Informes, se deja en uso de la palabra previa solicitud a los señores consejeros para que puedan informar de hechos y actividades de interés del Consejo Regional, repito de interés regional del Consejo Regional, tiene usted la palabra consejera Nora Barco de Gotuzzo.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado. Señores consejeros en primera instancia debo informar sobre una denuncia sobre la UGEL Pisco que ha llegado a mis manos, aquí tengo la documentación pertinente sobre el nuevo Director de la UGEL el cual tiene antecedentes que realmente deja mucho que desear.

En segunda instancia también debo de informar que existe una Ordenanza Regional la N° 0015-2009-GORE-ICA en la que se señala y que expresa la creación y mejora de aéreas verdes y cuidado del medio ambiente en espacios públicos y privados por aporte de los niños, niñas y adolescentes. Esta documentación fue enviada a la Gerencia de Desarrollo Social a cargo de la Ing. Leslie Felices y hasta la fecha no he tenido respuesta sobre la activación o no activación o puesta en ejecución o no de la misma.

Por otro lado, debo de informar también sobre la situación de las cámaras de vigilancia y el proyecto del relleno sanitario que recibí información directa del Ing. José Buleje, las cámaras de vigilancia serán colocadas en las cinco provincias, son 140 cámaras en su totalidad con un presupuesto de 20 millones 665 mil soles aproximadamente igualmente. En cuanto a la construcción del relleno sanitario, el proyecto a nivel de pre inversión fue declarado viable con un presupuesto de 5 millones 798 mil consignado como unidad formuladora a la Municipalidad Provincial de Ica y como unidad ejecutora al Gobierno Regional.

Debo de informar también que hay diversos proyectos de los cuales han sido quitado, el presupuesto ha sido retirado de estos proyectos y esta información la obtuve a través de la Defensoría del Vecino que me ha proporcionado la documentación y que se ha verificado, por ejemplo el proyecto Choclococha

Desarrollado que tenía un presupuesto institucional de apertura de 20 millones ahora tiene cero, el proyecto "Rehabilitación y mejoramiento de la carreta Ica-Los Molinos Tambillo" que tenía un presupuesto de 7 millones 524 mil ahora tiene cero, el proyecto "Construcción de Puente Carrozable y obras complementarias en el sector de Aja Nasca" tenía un presupuesto de apertura de 4 millones 500 mil y ahora tiene cero; el proyecto de "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento en el Centro de Salud de la Tinguíña" que tenía un presupuesto de 765 mil, ahora tiene cero, es necesario una información y una explicación al respecto de parte de las Direcciones correspondientes.

Debo de informar también que hay seis procesos de selección de ejecución de obra que contienen anomalías, como es por ejemplo tenemos acá en el caso de la obra de la construcción de Julio C. Tello, el Centro Educativo José Abelardo Quiñones, de la Mini Presa (ininteligible) de Chavín de Chíncha, el Puente Vehicular Marcarenja Palpa, del estudio de agua potable de Ica y de la ejecución de la obra del Hospital San José de Chíncha en donde se aprecia una serie de anomalías y actos irregulares relacionados con la Ley de Contrataciones del Estado, todos estos procesos de selección de ejecución de obras incluso desde la licitación se ha encontrado un inicio realmente muy dudoso que contraviene las normas correspondientes.

Hay otra información que creo que es necesaria dar a conocer, he recibido una llamada de parte de la PNP en donde están solicitando la donación de un terreno más o menos de un área de 500 a 1000 metros para la construcción de oficinas anticorrupción, tengo entendido de que esta solicitud ha sido alcanzada al Presidente Regional, esperemos que se lleve a cabo a la brevedad posible.

Debo de informar también que asistimos a la presentación de la anchoveta en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco conjuntamente con el consejero Carlos Oliva Fernández Prada y la consejera Rocío Pizarro en donde se declaró en su oportunidad, el Chupe de la Anchoveta como el plato bandera de este sector y en donde asistieron diversas autoridades de la zona e inclusive fue invitada en este caso la esposa del Sr. Antauro Humala y el Sr. Palomino, dirigente cocalero y también la dirigente María Torres si no me equivoco quien es dirigente de Apurímac donde se ha hecho la difusión sobre el tema de la anchoveta.

Debo de informar también que llamó mucho la atención la falta de presencia de algún representante de turismo y también la difusión sobre el día de Río Grande en el tema de la propagación de lo que viene hacer el camarón.

Igualmente debo de informar sobre las irregularidades existentes en salud en donde el sector de Salas Guadalupe aquellas personas que fueron contratadas a través del sistema del CAS aún se mantienen impagas desde el mes de junio, julio y agosto, aquí tengo la comunicación pertinente sobre dichas irregularidades.

Igualmente debo de manifestar de que en el distrito de la Tinguíña se llevará por fin un sueño muy anhelado de que es el Centro de Salud por un monto aproximado de 7 millones y que se priorizarán las obras de agua y desagüe en coordinación Gobierno Regional con la Municipalidad Distrital de La Tinguíña a cargo del Alcalde Pablo Camargo.

Debo de informar asimismo de que en Ica y para beneplácito de todos los iqueños, recientemente ha sido inaugurada en Santiago, en el distrito del sector Pampa de los Castillos la Planta Esparraguera Grichetti que ha obtenido la Marca Perú y esto es un orgullo para nosotros y cuenta con aproximadamente 1,500 trabajadores hombres y mujeres, es cuanto tengo que informar señor delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejera Nora Barco por su informe, si hubiera otra solicitud tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Señor Consejero Delegado, consejeros todos. Debo de informar que el día 08 del presente estuve en la ciudad de Pisco y recibí la denuncia sobre el nombramiento del Sr. José Fabián Quijandría como Director de la Unidad de Gestión Educativa el cual tenía una denuncia por la comisión del delito contra la libertad sexual violación en la modalidad contra el pudor, inmediatamente me dirigí al Sr. Pablo Máximo Arias y para presentar un informe lo cual voy ampliarlo en la estación de Orden del Día.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias señor consejero, si hubiera la petición de otro consejero, estamos en la estación de informes. Tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero Delegado, consejeros, invitados presentes. Quiero informar la situación caótica que viene pasando los trabajadores de Shougang Hierro Perú, que el día 31 de agosto a la fecha

síguen con una huelga indefinida, quiero informales que el día viernes se emitió la primera resolución donde incrementaba el S/. 3.30 diario sin tratar ningún punto más a favor de la clase trabajadora, el día de hoy es el último día para que el Sindicato de Obreros puedan presentar su reclamo en una segunda instancia, esperemos y exhortamos a la Directora de Trabajo que tenga sentimientos y ponga sus buenos oficios para que los trabajadores de Shougang Hierro Perú puedan tener un incremento de sueldo digno para la clase obrera de los trabajadores de nuestra región.

Quiero informarles que con fecha 20 de agosto estuvimos en la ciudad de Pisco conjuntamente con la Lic. Rocío Pizarro, consejera por la provincia de Pisco con la llegada del Sr. Ministro de la Producción, el Sr. Burneo con la Viceministra Rocío Barrios exponiendo la problemática del sector pesquero a nivel regional, uno de los grandes problemas de los agricultores de la Reserva de Paracas era que durante dos años consecutivos estuvieron solicitando al gobierno anterior que se modifique el reglamento de la administración y manejo de concesiones especiales para el desarrollo de la maricultura, especies (ininteligible) de la Reserva Nacional de Paracas a un Decreto Supremo N° 023-2001 donde era solamente la concesión por tres años, el señor Ministro concedió la cita a los señores pescadores de Pisco donde nos constituimos a la ciudad de Lima conjuntamente con la consejera de Pisco para exponerle los grandes problemas que tienen los pescadores en Pisco. Efectivamente el señor Ministro se comprometió en poder emitir un nuevo Decreto Supremo a favor de los pescadores, el 01 de setiembre fue declarado, fue emitido por "El Peruano" el Decreto Supremo que modifica el reglamento N° 023-2001 por el Decreto Supremo N° 012-2011 donde el gobierno que da una ampliación de concesión para el desarrollo de la maricultura por 10 años, luego una vez que concluyan con todos los documentos de requisitos de esta concesión puedan obtener los apoyos y los préstamos que FONDEPES va otorgar para los pescadores el próximo año, en los puntos que tocamos con el señor ministro y la viceministra fue también el problema de la cámara hiperbárica hay un compromiso para ellos.

Quiero informarles que el 01 de setiembre contamos con la visita del coordinador exterior 21, el Sr. Méndez de España para informar al señor Presidente Regional sobre los proyectos de turismo vivencial tanto en Paracas como en Marcona.

Quiero informarles que con fecha 02 de setiembre acompañé a la ciudad de Lima a los pescadores de Marcona para tener una audiencia con el Biólogo Castillo, Director General de extracción de Produce y funcionario de IMARPE



solicitando un problema latente de ellos solo que es la extracción de algas se tiene como compromiso de la ampliación hasta el mes de diciembre.

Quiero informarles que el día 07 de setiembre se ha entregado dos proyectos de impacto regional solicitado por el Presidente Regional ante el Presidente del Congreso, el Dr. Abugattás lo que es la construcción del Aeropuerto Internacional para la provincia de Nasca y el Afianzamiento Hídrico de Turpococha para la provincia.

Quiero informarles que el día 12 del presente estuve invitada en la ciudad (ininteligible) conjuntamente con la consejera de Pisco donde llegaron funcionarios de PRODUCE para hacer la exposición en forma detallada del Decreto Supremo N° 012 y sí efectivamente con 28 dirigentes de la comunidad de pescadores de Pisco se hizo una exposición detallada artículo por artículo y sí había alguna observación a dicho Decreto Supremo donde los pescadores en su conjunto agradecieron al gobierno por esa voluntad política y haber tenido para poder darle solución a un problema latente en lo que se refiere a la maricultura de Pisco con este Decreto Supremo.

Quiero informarles a ustedes que con Resoluciones N° 1109 emitida de manera irregular por parte del Director de Educación, el Dr. Falcón pueda permitir que la Sra. Llerena gane un concurso de auxiliar habiéndose presentado en dos instituciones educativas, eso es todo lo que tengo que informar señores consejeros.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejera Luz Torres Zegarra, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** Para informar que debido a la muerte que se ha suscitado de un pescador maricultor sí no me equívoco el mes pasado se ha solicitado a la Dirección de Salud informe respecto a la Cámara Hiperbárica, que en realidad cuando tuvimos la reunión con el Ministro Burneo ellos se comprometieron a hacer un análisis del informe de esa cámara para que se pueda restablecer porque en realidad ahorita no está en funcionamiento y no existe tampoco un personal adecuado para la ejecución de esa cámara y en realidad el interés para la población y para los maricultores y pescadores que esa cámara hiperbárica esté en funcionamiento para la atención del público, es por ello que se ha pedido el informe que debe estar en mi despacho en estos días respecto a lo que viene a ser el equipo qué necesidades está teniendo y el

análisis del informe del personal para el uso de la cámara hiperbárica y también quiero agradecer a los consejeros que están aquí presentes por la visita que están haciendo y trabajando en conjunto y es bueno a través de las comisiones en cuanto a lo que viene a ser el sector pesquería y el sector de apoyo a la comunidad.

Informar también que se está trabajando con la asociación de consumo humano directo de anchoveta que realmente se incluya y como parte de la dieta gastronómica el consumo de ese pescado de la anchoveta porque en realidad tiene muchas propiedades y tiene muchos beneficios lo que viene a ser la estabilidad de la salud de la persona la nutrición, muchas gracias eso es todo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejera Rocío Pizarro, si hubiera la petición en esta estación tiene usted la palabra consejera Karen RebatTA.

**La Consejera REBATTA:** Buen día señor Consejero Delegado, consejeros presentes todos. Solamente para informar que como Presidenta de la Comisión de Educación hemos tenido la oportunidad de participar en el I Congreso Regional de Educación que se ha llevado a cabo aquí en la provincia de Ica en la cual han participado docentes de todas las provincias.

Asimismo que en una reunión de la comisión de educación frente al pedido que se ha realizado para poder hacer una resolución regional que disponga que todo documento oficial de las instituciones públicas y privadas se emitan en nuestra región Ica se consigna la frase "En Ica nació la Patria el 21 de octubre de 1820" como encabezado el documento, en la comisión de educación luego de una reunión que hemos sostenido se ha acordado por unanimidad hacer la devolución de dicho documento al Sr. Juan Fernando Barrios Cabrera para que nos haga llegar mayor sustento histórico mediante documentación y así posteriormente poder emitir un dictamen correspondiente.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejera Karen RebatTA. Bien, si hubiera la petición de algún otro consejero regional, tiene usted dos minutos consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado solamente para hacer de conocimiento de usted y del pleno de que he recibido documentación del Sindicato de Trabajadores del Terminal Portuario General San Martín de Pisco quienes pertenece a ENAPU, en el cual ellos señalan la grave situación en la que se encuentra la Empresa Nacional de Puertos y por consiguiente ellos, es decir en total (ininteligible) de sus derechos laborales de carácter colectivo e individual a raíz de la apresurada entrega de los puertos en el marco de un proceso de una concesión que manifiestan ellos ha estado plagada de irregularidades y que ellos ven necesario la necesidad de repontenciar a ENAPU para fortalecer la presencia de la estratégica del Estado Peruano en relación a la modernización del sistema portuario nacional lo cual va ayudar al desarrollo económico y comercial de la región y por ende del país, el Sindicato de Trabajadores del Terminal Portuario han hecho entrega de una CD al cual hago yo alcance señor Consejero Delegado en donde ellos manifiestan la situación y cuál es la necesidad urgente de saneamiento de este puerto que tiene tanto movimiento y que fortalece pues al distrito de Paracas, provincia de Pisco.

Por otro lado debo de manifestar a ustedes consejeros y Consejo Delegado si me permite que he recibido documentación de toda una Asociación que esta liderándose en Marcona respecto a una denuncia que recae en el Ing. Marco Montañez por irregularidades que se vienen dando en relación que justamente a San Fernando como Reserva en donde la Reserva señala ellos es mucha más amplia en su extensión 242,978 hectáreas y que solamente debería de ser 154,716 hectáreas, esto realmente ha mortificado muchísimo a la población de Marcona e igualmente se señala de que la tala de huarangos es el Ing. Montañez quien autoriza si va a no va y esto ha causado como ustedes comprenderán indignación en la población dado de que estamos en una etapa y que debemos de cuidar el medio ambiente, esta documentación ya había sido entregado al Ing. Marco Montañez, hasta el momento se ha esperado los descargos correspondientes y no han llegado al despacho, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, muchas gracias consejera Nora Barco, si no hubiera otra participación voy hacer el uso de la palabra dentro de la sección informes.

Para informar al Pleno del Consejo que en mérito a la autorización que me realizaran ustedes para poder viajar el día 12 de agosto del año 2011 a las instalaciones de la Fortaleza de Real Felipe ubicada en la provincia

Constitucional del Callao respecto a la conformación de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, debo de informarle que me hice presente, hemos participado de la elección del Consejo Directivo de esta Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, en donde ya había una propuesta y se ratificó la elección de la Ing. Nancy Vilela Alvarado en su condición de Presidente, al Ing. Henry Ibáñez Barrera en su condición de Vicepresidente, al Ing. Elmer Soto en su condición de Secretario de Actas y Prensa, al Ing. Pablo Olívera Vaca en su condición de Secretario de Economía, al Sr. Lázaro Villegas Agromonte en su condición de coordinador del norte, al Sr. Aurelio Alpaca Ruiz en su condición de coordinador del sur, al Sr. Víctor Carbajal Macelo, coordinador del centro y a la Sra. Flor de Belén Angulo Tuesta, coordinadora del oriente lo cual pongo de conocimiento a ustedes que se ha conformado esta Asamblea Nacional de Consejeros Regionales del Perú.

Asímismo tengo que manifestar a los señores consejeros que un pedido de los señores miembros del comité fue que nos podamos adherirnos a esta Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú pero al no haber estado autorizado para tomar el nombre de ustedes sino solamente asistir a esta reunión no se propuso; sin embargo, se ha propuesto que a través de un Acuerdo Regional cada uno de los Gobiernos Regionales presenten a los consejeros que quieren pertenecer a esta Asamblea Nacional de Consejeros Regionales para tener representatividad, es lo que informo a ustedes y en la sección pedidos realizaré el pedido correspondiente a fin de podernos adherir a esta Asamblea Nacional de Consejeros Regionales del Perú.

Asímismo quiero informar el día 07 de setiembre se tuvo una audiencia en la provincia de Palpa donde se contó con la intervención del Congresista Juan Parí Choquecota donde se pudo exponer diversas problemáticas de la provincia de Palpa, entre ellas el incremento del nivel del Centro de Salud a Hospital en la provincia de Palpa, no siendo una función netamente congresal, si el congresista propuso y ofreció una cita con el Ministro de Salud la misma que ya se ha dado para el día de mañana en la ciudad de Lima.

Asímismo debo de comunicar al Pleno del Consejo Regional el día 09 de setiembre visitamos la obra "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del Distrito de Santa Cruz y anexos de Palpa" donde se ha podido visualizar que esta obra pese a que ha sido construida en años anteriores hasta la fecha no está en funcionamiento porque el reservorio construido por la empresa carece y tiene mucha deficiencia sobre todo de filtraciones, lo cual impide poner en funcionamiento esta importante obra perjudicando a todos los

moradores del distrito de Santa Cruz no pudiendo utilizar las aguas de este importante proyecto.

Asimismo, quiero informar al Pleno del Consejo Regional que se ha solicitado información al Gerente del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha porque pese a que el proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca de Río Grande Palpa Santa Cruz" es un proyecto declarado de interés nacional a través de la ley N° 29777 pese a que existe ordenanzas regionales donde declara de emergencia hídrica y que para solucionar ese problema se encuentra el proyecto mencionado, pese a que en este año 14 de junio provincia de Palpa se aprobó la ordenanza regional de declarar de interés público regional este importante proyecto "Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Palpa Santa Cruz" hasta la fecha el órgano encargado que es el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha no ha iniciado ninguna acción conducente a elaborar el estudio de factibilidad, eso pongo de conocimiento para que se tome las acciones que corresponda, es todo lo que tengo que informar al Pleno del Consejo Regional.

**La Consejera TORRES:** Consejero Delegado, si me permite por favor había olvidado informar que el 26 de agosto del presente en normas legales de "El Peruano", Economía y Finanzas autorizan la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2011 a favor del pliego de Instituto Nacional de Defensa Civil, Decreto Supremo N° 161-2011 donde a la región Ica con el Informe Técnico N° 020-2011 asignan un presupuesto de emergencia para los cauces de los ríos y limpieza de descolmatación de 104 mil 902 soles, con los informes técnicos N° 021-2011 transfieren al Gobierno Regional para los cauces de los ríos de Ingenio y Changuillo 243,039.

Quiero informar que el distrito de Changuillo en evaluaciones técnicas de actividad de emergencia por la entidad de Defensa Civil ha asignado para Cabildo la suma de 46,228 nuevos soles, para el cruce de Ingenio 27,202, para San Juan Chiquerillo 42,296 soles para Collungo 25,438 soles, para San Javier y Chiquerillo 83,216 soles y para Garganto Ica 18,651 dando un total presupuestal aprobado de 243,039.

Quiero informar que las actualizaciones e inspecciones para la tala de Huarango en la región Ica corresponden únicamente a INRENA que depende directamente del Ministerio de Agricultura y no tiene competencia el Gobierno Regional.

Quiero informarles que hasta el momento el Director de Recursos Naturales no ha dado el informe fehaciente hace dos meses sobre referente a la concesión de una ONG Nasca Ecológica que están ubicados en la Reserva de San Fernando

y quisiera pedirle por favor poder enviar un documento porque hasta el momento no tengo ninguna información, es todo lo que tengo que informar.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias. Bien, tiene usted la palabra consejero Félix Medina.

**El Consejero MEDINA:** Gracias Consejero Delegado, gracias consejeros, público asistente. Debo de informar respecto que usted acá hace la observación con que el proyecto hídrico no empieza el PETACC puedo decir que hubo unos inconvenientes en la OPI y que lamentablemente no habían puesto de conocimiento que había ese problema pero en el momento que tuve de conocimiento, hice la gestión respectiva y en estos momentos en los próximos días posiblemente está empezando ese proyecto, el estudio porque se ha solucionado el problema, el ímpase que había y ya el PETACC va a retomar este proyecto, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, habiendo sido aludido solamente para aclarar que ya el consejo se ha manifestado y ha encargado al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, son ellos que tienen que demostrar la capacidad que tienen para poder atender aquellos requerimientos y son funciones netamente ejecutivas que corresponde realizar para poder llevar adelante este proyecto, no puede ser posible que desde junio que se ha autorizado ello, estamos setiembre y todavía no pueden aprobar unos términos de referencia, eso visualiza la gran incapacidad que tiene el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha para poder desarrollar las funciones que se le han encargado pero no solamente ello sino dentro del presupuesto que tiene el proyecto, el Gobierno Regional de Ica, es la entidad que más deficiencia presenta respecto al gasto público que tiene la región Ica aún siendo la región Ica una región netamente agrícola que pide a gritos la intervención en proyectos de irrigación, tenemos esa actitud de los señores funcionarios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Consejero Delegado, consejeros solamente para informar que los días 07 y 08 estuve en la provincia de Pisco y también estuve en Paracas y en representación del Consejo Regional deposité unas ofrendas

florales en el monumento de San Martín tanto en Paracas como en Pisco, nada más.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejeros. Bien, si no hubiera otra intervención en sección de informes, tiene usted la palabra consejero José María Echaíz.

**El Consejero ECHAIZ:** Para informar que siendo en un primer orden la salud de los niños velando por tratar de mejorar, se ha reunido la Comisión de Desarrollo Social para establecer una política a través de repente de actividades o de un proyecto para atender la prevalencia de anemia en los niños y también la desnutrición a través del informe del Dr. Adrián Palomino de la Dirección Regional de Salud donde se manifiesta que nos encontramos con un 75% según los informes que manifiesta, que de cada 10 niños, 7 a 8 niños están con anemia conociendo lo que desmerece la desnutrición y la anemia en niños atacando pues el tema de cansancio, disminución de apetito, mayor susceptibilidad de infecciones es que ya viene trabajando a través de la Comisión de Desarrollo Social para que de alguna manera a través de actividades y de algún proyecto solicitar a través del Consejo Regional mayor presupuesto para poder desarrollar esas actividades y poder lograr atender a este sector vulnerable de la región Ica.

### **III. PEDIDOS**

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, muchas gracias, a continuación vamos a pasar a la estación Pedidos, para lo cual dejo en uso de la palabra a los señores consejeros para de manera muy precisa, hacer los pedidos correspondientes y sean canalizados a través del Consejo Regional, es decir a través del Consejero Delegado encargar a la Secretaría General y pueda hacer llegar a los entes correspondientes, los señores consejeros pueden hacer el uso de la palabra previa autorización. Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

**El Consejero RAMOS:** Quiero hacer dos pedidos, primero usted debe tener conocimiento sobre la tardanza en la realización de los trabajos de rehabilitación del Canal de Choclococha por parte del PETACC, lo que va a perjudicar a todos los agricultores del valle de Ica, cómo es posible que el año

pasado que se construyó 5 kilómetros de canal de Choclococha, las aguas de la laguna de Choclococha estuvieron en la ciudad de Ica en el mes de octubre los primeros días y ahora que se va a hacer solo 2 kilómetros 400 las aguas están programadas para el 15 de diciembre. Consejero Delegado recién están solicitando la licitación para comprar madera, esas cosas, la semana pasada no había ómnibus para transportar a la gente, hace 15 días no había cemento para hacer el llenado del canal, entonces parece que está quedándole grande el puesto a la persona que está representando el PETACC. Si bien es cierto que a fines de este mes han programado soltar 8 metros cúbicos por segundo de la laguna de Ccaracocha, esto no va a solucionar nuestras necesidades hídricas porque esta agua solamente estaría llegando a la Bocatoma La Achirana un promedio de 1.5 a 2 metros cúbicos por segundo y esa agua no llegaría solamente al primer sector de riego de la Achirana, no podríamos regar todo el ámbito de La Achirana; así como se están retrasando estas obras, estimo que va a suceder lo mismo con las obras de defensas ribereñas del Valle de Ica, algo del PETACC actualmente, por lo que pido señor Consejero Delegado por su intermedio, se le invite al Gerente General del PETACC, Ing. Herbert Suíney para que en la próxima reunión con el carácter de urgencia nos informe la situación de las acciones que ha venido realizando el PETACC sobre estos temas, ¿no sé si continúo con el segundo pedido o lo va someter a votación?.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Puede usted continuar con el siguiente pedido señor consejero.

**El Consejero RAMOS:** Con respecto al segundo pedido, acabo de recepcionar el día lunes y martes los informes solicitados a la Dirección de Agricultura, Salud, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre las aguas vertidas al canal La Achirana por los distritos de Parcona, Tinguíña, Pachacutec, y es sabido que estas aguas han sido (ininteligible) de Cachiche y están siendo utilizadas para el riego de cultivos, contaminando además el medio ambiente y perjudicando la salud humana así como también la agricultura toda vez sabemos que somos una zona agrícola que exportamos productos, por lo que señor Consejero Delegado, pido por su intermedio que se le exija al Presidente Regional informe qué acciones está tomando el Gobierno Regional para solucionar estos problemas de impacto local y regional, sabido además que esto le compete a los gobiernos municipales pero también el



Gobierno Regional puede hacer convenios con los municipios y eso son acciones que son competencia del ejecutivo mas no del Consejo Regional.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias señor consejero Arturo Ramos, felicitar por su precisión respecto a los pedidos. Bien, si hubiera otra petición, tiene usted la palabra consejero José María Echaiz.

**El Consejero ECHAIZ:** Solo para aunar al primer pedido del consejero Arturo Ramos y precisar que sea en una sesión extraordinaria lo más pronto posible para el informe del PETACC en cuanto al tema del trabajo a las riberas de los ríos de la región Ica sabiendo que están próxima ya las avenidas de agua.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias. Tiene usted la palabra consejera Nora Barco de Gotuzzo.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, solicito señor Consejero Delegado, información el por qué se le ha dado adelantos al Consorcio AMIN en relación a la ejecución de obra del Hospital de Chíncha, las razones el por qué se les ha dado estos adelantos para adquisición de materiales.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** ¿Dirigido a quién señora consejera?.

**La Consejera BARCO:** Solicito se dirija esto a la Gerencia General para una respuesta inmediata.

Solicito igualmente en aras de una política de transparencia, las razones, el por qué fueron declaradas nulas la adjudicación de menor cuantía y también recaería esta solicitud en manos de la señora gerenta, Ana Pérez.

Igualmente solicito explicaciones en relación a la construcción del Puente Vehicular Marcarenja-Río Grande-Palpa en donde el Ing. Augusto Alejandro Lluen Flores manifiesta que su firma ha sido falsificada, acá tengo el documento que avala esto.

Solicito igualmente que en relación al proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento del agua potable de la ciudad de Ica, en dicho

proyecto se comunica que hay un error involuntario en la elaboración de las bases, habiéndose utilizado bases estandarizadas lo que traería la nulidad del proceso de selección como así fue recomendado en su momento, desearía una explicación al respecto, de parte de la Gerenta General, la señora Ana Pérez.

Igualmente solicito información sustentatoria sobre COPEX que es una entidad que ha favorecido al consorcio AMIN en el adelanto aproximadamente de 3 millones 715 mil 362 nuevos soles, cuando COPEX, entidad que no cumple con los requisitos en la mencionada Ley de Contrataciones del Estado y que sin embargo, el Consorcio AMIN reitera la aceptación de la carta fianza por adelanto de materiales en relación al Hospital San José de Chíncha DIRESA-ICA.

Solicito igualmente a la Gerenta General, se agilice y se de prioridad señor Consejero Delegado a los estudios del proyecto sobre la doble vía Ica-Guadalupe, esto es un clamor de la población íqueña y agilizaría el tránsito, evitaría una serie de accidentes que se vienen presentando últimamente y que es una obra esperándose con gran anhelo.

Igualmente señor Consejero Delegado solicitaría de que estas peticiones, las respuestas las tengamos a la brevedad posible pues en el devenir del tiempo y con las sesiones que hemos tenido normalmente los pedidos duermen el sueño de los justos y no tenemos respuestas al respecto, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejera Nora Barco, si hubiera la participación, tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero, solicitar al Presidente Regional evalúe la viabilidad de efectuar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para elaborar un estudio de contaminación ambiental en el valle de Las Trancas-Vista Alegre-Nasca donde se encuentran ubicadas un aproximado de 30 Plantas mineras, una excesiva concentración de Plantas procesadoras de mineral, afectando la napa freática en esta zona y la salud.

Solicito al Gerente de Infraestructura, que nos informe la situación de términos de referencia sobre el afianzamiento hídrico de la sub cuenca del Río El Ingenio.

Al Gerente de Infraestructura sobre el informe del levantamiento de observaciones al perfil de afianzamiento hídrico del valle de Las Trancas-Vista Alegre-Nasca.

Solicito al Director de Presupuesto y Planificación qué actividades de gestión ha estado efectuando para el financiamiento exterior o local para elaborar proyectos políticos de inversión que beneficien a la región de Ica.

Solicito a la Gerencia de Desarrollo Social, evacuar un informe sobre los albergues de la región Ica, el Hogar de la Madre Adolescente, respecto al contexto de los niños en abandono y el manejo psicológico que efectúan a los niños.

Solicito a usted Consejero Delegado, para una correcta evaluación de la gestión representativa de cada Director designado por el GORE-ICA en SEMAPACH, EMAPISCO, EMAPICA Y EMAPAVIGSSA, los Directores que presenten un informe escrito y documentado sobre su actuación a la fecha, un diagnóstico de cada empresa prestadora de servicios, sus conclusiones y recomendaciones y que además lo expongan en una sesión de consejo.

Solicito a la Gerenta General, referente a la evaluación del gasto, ¿qué proyectos de impacto regional tiene el GORE en el proceso de los comités, estado de ejecución y monto?, ¿qué otros proyectos de impacto regional están en proceso por cada sub región?, ¿cómo están distribuidos los demás proyectos en cada sub región?, ¿cuál es el nivel de carga procesal del comité de adquisiciones del GORE, cuántos y en qué estado están?.

Solicito a la Gerenta General que cada mes debería al Consejo Regional recibir un informe y un resumen ejecutivo de los avances y problemas para ver que los consejeros podamos apoyar, eso es todo señor Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien señores consejeros, tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Señor Consejero Delegado, consejeros todos. Voy a reiterar el pedido que hice en la última sesión sobre la permanencia del aún Director Regional de Energía y Minas porque en el curso de la semana he recibido la visita de los regantes de Chauchilla que lo han demandado penalmente al señor Nelson Sotomayor y que ha (ininteligible) para la denuncia del ciudadano que no siendo Ing. Geólogo sigue permaneciendo en la Dirección Regional de Energía y Minas y como lo demostré en la pasada sesión existe pues un conflicto de intereses porque el vicepresidente es dueño de Data System's y el Sr. Nelson Sotomayor es Gerente y Director del Data System's, yo ya lo he reiterado varias veces, ya tiene un mes en un oficio 194-2011 del 23/06 se solicitó al Presidente Regional lo relacionado a la remoción y hasta

ahora seguimos nosotros esperando el cambio de ese servidor que insisto, no es Ing. Geólogo y está indebidamente en el puesto.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Podría precisar su pedido.

**El Consejero OLIVA:** Pido que se le oficie nuevamente al señor Presidente del Gobierno Regional y se le exija la salida que solamente crea conflictos y como hemos escuchado ahora un informe ni siquiera se enteran que están contaminando lo que ha dicho la consejera Luz Torres en la presencia de esas Plantas, por eso habría que reiterarle, no sé cuántas veces le hemos reiterado al Presidente del Gobierno Regional.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, solamente para precisar, creo que dentro de nuestras atribuciones no podríamos exigirle al Presidente Regional, así recomendar y hacer ver el incumplimiento a los documentos de gestión que se vienen presentando. Puede usted continuar consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Aprovecho en esta sección Pedidos, para pedir la máxima condecoración a la ilustre voleybolista íqueña, Esperanza "Pílancho" Jiménez que tiene todos los méritos de recibir esta medalla y oportunamente entregaré el curriculum correspondiente para que sea evaluado y aprobado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, esperemos que esa última petición lo haga llegar a la Secretaría del Consejo Regional sustentando para que en una próxima sesión previa a las evaluaciones correspondientes se pueda discutir el tema. Tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** Bueno, sí bien es cierto hace un momento se hizo una serie de informes respecto a la situación del tema de la Dirección de la UGEL respecto al Prof. Quijandría, quiero hacer un pedido en la cual se investigue el caso porque en realidad no solamente se ha venido haciendo la denuncia por parte de los consejeros sino que en la provincia de Pisco el malestar de muchos

colegas docentes en cuanto a la designación del actual Director. Muy al margen de todo también los medios de prensa han manifestado el por qué de la designación del Sr. Quijandría, yo pediría que si en realidad no tiene ningún problema el Sr. Quijandría se investigue porque realmente estamos hablando de un sector de educación y la denuncia que se le ha hecho es un tema muy grave.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Precíse por favor a quien iría dirigida la petición y cuál sería el contexto.

**La Consejera PIZARRO:** A la Comisión que viene a ser Fiscalización, Asuntos Legales que se investigue respecto a la situación del Prof. Quijandría.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Yo peticionaría para que pueda una comisión acceder a una investigación previa debería de haber los documentos pertinentes donde se demuestre los indicios por lo cual solicito que su petición sea canalizada a través de la Secretaría General del Consejo Regional demostrando los indicios que hayan para que se posibilite en una sesión próxima si existe o no mérito para una investigación.

Si hubiera algo que aclarar, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** Yo estoy realmente de acuerdo con la acotación que acaba de hacer, se va hacer la debida regularización de los documentos porque en realidad se necesita poner las cosas en orden, eso es todo.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

**El Consejero RAMOS:** Para paliar en algo a lo peticionado por la consejera Rocío Pizarro referente al Director de la UGEL de Pisco, si bien es cierto ya se han cursado documentos que en Orden del Día lo va a tratar el consejero Carlos Oliva dice pues que legalmente él ya está libre de esta culpa pero moralmente no lo está, toda la población písqueña está un poco molesta con ello, entonces

ha habido tantos profesores, no pudieron buscar a uno que no tuviera una o varias denuncias de acoso sexual o abuso sexual.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, muchas gracias, si hubiera la participación de algún otro consejero que no haya tenido todavía el uso de la palabra. Bien, si alguien, tiene usted un minuto consejera Nora Barco por ser su segunda intervención.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, solamente quería establecer y pedir mejor dicho señor Consejero Delegado de que en relación a la Reserva Nacional de San Fernando se oficializó que solamente 154 mil 716 Has. eran como reserva, cuando la solicitud fue de 242 mil 978, solicitud en la que participaron un grupo de estudiantes en las sesiones consultivas para la lucha de la creación de San Fernando; por lo tanto, pido yo al Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente una información detallada el por qué se señaló solamente este hectareaje.

Por otro lado, solicito también los descargos del Ing. Marco Montañez del por qué fue retirado del INRENA Pucallpa y del INRENA Ica que según manifiestan en documentación que obra en mis manos que fue por malos manejos y que fue por haber dado permisos ilícitos para la tala de árboles como es el Huarango, desearía pues que presente a la brevedad posible los descargos del caso.

Por otro lado, quisiera solicitar al Director aún de Energía y Minas aunque no tiene el cargo ni el grado para serlo pero es a donde debo de acudir sobre las explicaciones sobre la minería informal que se está suscitando en Nasca y que últimamente han venido de Bolivia para lavar mineral en nuestra tierra, cosa que está dañando muchísimo el medio ambiente y que la población nasqueña se ve perjudicada a través del consumo del líquido elemento, gracias Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias consejera Nora Barco. Tiene usted un minuto consejera Luz Torres por ser su segunda oportunidad.

**La Consejera TORRES:** Sí señor consejero, cuestión de orden, por favor, solicito al Director de Educación firmar la Resolución a favor de la Sra. Olga Orellana Chalco por haber ganado el concurso de auxiliar de educación honestamente, con una resolución 0526, quisiera que se le haga justicia y aquí hay una R.D.R. 1109 del 13 de mayo que dicha profesora se está perjudicando económicamente y anímicamente.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Cuestión de orden consejera, creo que las peticiones deben de enmarcarse dentro de las facultades del Consejo Regional y cada uno de los consejeros, no es facultad que usted disponga que el señor tenga que firmar, lo que usted tiene que solicitar es que se evalúe y se actúe de acuerdo a ley, quiero también mencionarles que está prohibido que los consejeros que puedan tomar o hacer peticiones en nombre de terceros que tengan intereses, creo que tiene que ser de una cuestión general y dentro de las atribuciones, si fuese una denuncia, creo que se merece que el Director informe a los procedimientos que se han dado respecto a ese expediente.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero Delegado, cuestión de orden, efectivamente tiene usted toda la razón, de repente en el momento de expresarme era que evalúe el señor Director de Educación la factibilidad sobre la resolución de la Sra. Olga Orellana Chalco porque ya hay una resolución emitida 0526 del 23 de agosto del 2011, ese es mi pedido.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, usted dice que se evalúe la factibilidad, a qué se refiere con viabilidad, yo quisiera sugerir que se pida un informe detallado de los antecedentes de los informes técnicos legales a fin de que una vez que usted pueda haber visualizado se pueda peticionar con mayor información y con mayor argumentación lo que se crea por conveniente.

**La Consejera TORRES:** Señor consejero, si he hecho el pedido es porque justamente tengo en mis manos la primera anulación de una resolución que fue dada por el anterior Director Regional, el Sr. Falcón y con una nueva resolución del 23 de agosto, por eso es que yo le pido a usted que evalúe la

viabilidad referente a esta resolución 0526 que está a nombre de la Sra. Olga Norma Orellana Chalco.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bueno, yo creo que en los puntos anteriores estoy de acuerdo pero en el punto que usted dice quiero expresar mi abstención respecto a esa petición porque creo que la viabilidad no se puede peticionar, lo que sí se puede peticionar es un informe donde pueda él demostrar el por qué de esas decisiones y pasar luego a un proceso investigador o hacerle las indicaciones respecto a qué ha faltado de acuerdo a ley y que actúe de acuerdo a normas.

**La Consejera TORRES:** Yo creo que en la forma del pedido tenemos que ver la parte objetiva, usted creo que acaba de hablar en lo que es la parte subjetiva y yo creo que en estos momentos hay un documento que ha sido presentado a mi persona y justamente estoy solicitando que evalúe y si hay que argumentar la parte legal, la parte técnica no hay ningún problema; entonces yo creo que no tengo ningún problema pero hay que hacer la investigación o pedirle un informe detallado sobre este pedido que me rectifico en mi pedido inicial.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, puede usted detallar precisamente cuál sería el pedido final respecto a este tema por favor.

**La Consejera TORRES:** Solicitar al Director Regional de Educación la factibilidad, la viabilidad, evalúe el tema de la Resolución Directoral 0526 emitida el 23 de agosto 2011 sobre el caso de la Sra. Olga Norma Orellana Chalco, ese es mi pedido.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, siendo un punto de controversia no por el fondo sino por la forma dentro de las atribuciones, existen, no tenemos a la mano las peticiones, evaluarlas en este momento, creo que se requiere, al parecer ya hay una manifestación del Director Regional y el ente inmediato superior es la Gerencia de Desarrollo Social quien tendría que pronunciarse además a petición de la parte involucrada, si eso se presentara como una denuncia y existieran los indicios



suficientes para una investigación creo que debería demostrarse con toda la documentación, repito no de fondo sino de forma, quiero poner en claro que se está solicitando la intervención con palabras que no están de nuestras facultades.

**La Consejera TORRES:** Señor Consejero, la forma objetiva de la forma interna o legal que se tenga que efectuar a mí pedido, no estoy observando, si hay que tratar de enviarlo, acá hay un documento, emitido por la Directora Leslie Felices Vizarréta, yo pediría que este pedido, trasladarlo a una sesión extraordinaria porque aquí hay un documento primero hay que hacer una investigación o pedirle que pase a la Comisión de Educación para poder evaluar todo en una forma exhaustiva todo el proceso sobre el tema en mención.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bueno, yo creo que teniendo usted los documentos, antes de pronunciarnos si se requiere una revisión por la comisión especializada que si sería la comisión de educación, en eso si personalmente estoy de acuerdo; sin embargo, las decisiones de los pedidos es por la aceptación del Pleno del Consejo.

**La Consejera TORRES:** No hay ningún problema señor consejero.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Entonces en ese sentido, su petición sería que pase a la Comisión de Educación para que pueda evaluar y hacer las investigaciones correspondientes.

**La Consejera TORRES:** Conforme.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Esa si es una atribución directa del Pleno.

Bien, si ya no hubiera otra intervención, quiero solicitar al Pleno del Consejo para que a través de la consejería delegada y la Secretaria del Consejo Regional, se solicite un informe detallado del estado situacional de la construcción del Puente Marcarenja en Palpa, toda vez que ya se ha vencido el plazo de ejecución de la obra, solicito pedir una información al Gerente de

Infraestructura con copia al Presidente, respecto a las acciones que se están tomando a fin de garantizar la culminación de dicha obra.

Asimismo, solicito información respecto de las acciones que se vienen tomando a fin de poner en funcionamiento la obra "Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable del distrito Santa Cruz y anexo Palpa", dirigido al Gerente Regional de Infraestructura con copia al Presidente Regional.

Asimismo, quiero unirme a lo ya peticionado por el consejero Arturo Ramos y solicitar para que en sesión extraordinaria de fecha martes 20, pueda hacerse presente aquí el Gerente General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha a fin de informar sobre los avances de los proyectos encargados del estado situacional y asimismo del avance físico, financiero de cada una de las obras a su cargo. También peticionar sobre la conformación del Directorio que tiene el PETACC y qué alcances legales puede proponer para su continuación, modificación o derogación previa y previo informe legal y técnico que ellos tengan que exponer aquí en el Pleno del Consejo Regional, creo que es una de las entidades que menos ha gastado y es preocupante y se requiere que no solamente presenten el estado situacional sino también qué acciones tienen programadas para que en el corto plazo evaluar su desempeño y esto informar al Presidente Regional para que en mérito a sus atribuciones tome las acciones que correspondan.

**La Consejera TORRES:** Quiero agregar algo a su pedido consejero y aunarme al pedido del Ing. Arturo Ramos y usted porque ahora el PETACC está a cargo de lo que es recurso hídrico a nivel regional, creo que también legalmente hacer una revisión legal para que haya Directores que integren por cada una de las provincias, yo creo que también ahí podría usted en esta reunión extraordinaria hacer una consulta legal por qué es pertinente que haya algún representante por cada provincia?.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, como última intervención, consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, en aras de la reconstrucción, solicito al Presidente Regional, vea la forma de realizar convenios con instituciones como Registros Públicos para una titulación con

tarifas sociales, con COFOPRI que hoy en día está en manos de la Municipalidad Provincial, Municipalidad Local y también con notarios públicos para que de esta manera puedan tener ellos una tarifa social, es decir, una tarifa plana y sea posible de alguna manera coordinarlo también con los Colegios Profesionales y poder apoyar a la población más necesitada, gracias Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, señores consejeros, vamos a ir a votación, los señores consejeros, hacer una cuestión previa, solicitar que teniendo la oferta de pertenecer a esta Asamblea Nacional de Consejeros Regionales del Perú, en la próxima sesión extraordinaria, presentar la propuesta de Acuerdo para su debate correspondiente, es un pedido que hago y lo haré llegar.

Los señores consejeros regionales para que estos pedidos sean tramitados a través de la Secretaría del Consejo Regional con la aprobación de todos nosotros, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros quiero pedir su aprobación respecto a que dispongo que el Secretario del Consejo Regional a más tardar el día viernes presente copia de los documentos que hayan hecho llegar a cada uno de los funcionarios respecto de los pedidos realizados aquí en el Pleno, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien a continuación vamos a pasar a la estación Orden del Día teniendo como puntos de Agenda:

1.- Oficio N° 011-2011-GORE-ICA/CITCC que presenta Dóctamen N° 001-2011-CITCC/CRI. "Aprobación del Plan Vial Departamental Participativo 2011-2020".

Bien señores consejeros regionales se cuenta ya con el Dictamen N° 001-2011 de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Transportes y Comunicaciones y Construcción del Consejo Regional de Ica, ustedes tienen ya en su carpeta el dictamen correspondiente, quiero fundamentar que este Plan Participativo Vial de Ica 2011-2020 constituye un documento de consenso, constituye un documento de gestión para poder desarrollar acciones que vayan orientadas a tener una infraestructura vial regional en óptimas condiciones, quiero precisar que este Plan Vial Regional corresponde directamente a la atención de las carreteras de carácter regional. En el Perú existen tres tipos de carreteras: carreteras nacionales que está bajo la jurisdicción y responsabilidad del gobierno nacional a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de otros organismos como concesionarios también; existen las carreteras regionales, que es competencia exclusiva de los gobiernos regionales y existen las carreteras vecinales que son competencia directa de cada uno de las Municipalidades Provinciales y/o Distritales, lo que se está presentando en esta oportunidad es el Plan Vial Regional 2011-2020 por lo que solamente se evalúa las carreteras, se evalúa los puertos, se evalúa la infraestructura que dependa directamente del Gobierno Regional de Ica, instrumento de gestión que servirá para poder seguir los pasos ordenados, conducentes y orientados a tener un mejor desarrollo de la infraestructura vial del Gobierno Regional de Ica; sin embargo, quiero solicitar la autorización al Pleno del Consejo aún que la conclusión de la Comisión de Transportes, Infraestructura y Construcción del Consejo Regional de Ica concluye en lo siguiente, en atención a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones de la Comisión de Infraestructura, Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional recomienda su aprobación por unanimidad mediante Ordenanza Regional aprobar el Plan Vial Departamental Participativo 2011-2020, todo ello en atención a lo solicitado mediante Oficio N° 416-2011-GORE-ICA/GRINF debiendo derivarse al Pleno del Consejo Regional para su derivación y aprobación de ser el caso. Quiero solicitar al Pleno del Consejo Regional que aún habiendo tenido el dictamen y habiendo sido partícipe de la elaboración de este Plan Vial que se elaboró el año pasado, quiero solicitar al Pleno del Consejo Regional autorización para que los funcionarios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones pueda fundamentar la respectiva aprobación del Plan Vial Departamental Participativo 2011-2020, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Se autoriza a los funcionarios del Gobierno Regional de Ica, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para que puedan sustentar el Plan Vial Departamental Participativo de Ica 2011-2020.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:**

Gracias buenos días Consejero Delegado, señores consejeros, funcionarios, autoridades, público presente. Quisiera ahorita manifestar la responsabilidad que me han delegado la Dirección Regional de Transportes de poder dar alcance con respecto a la formulación, elaboración y evaluación del Plan Vial Departamental Participativo de Ica período 2011-2020. Efectivamente, quisiera también dar de manifiesto que sería largo exponer todo lo que se puede alegar en cada uno de estos alcances porque la naturaleza de este informe no permite hacer una minuciosa y detallada exposición, le hago alcance que en realidad el Plan Vial consta de 174 folios en cuyo contienen 28 tablas, 37 cuadros, 17 mapas y 20 gráficos. Como muy bien lo ha manifestado el señor Consejero Delegado ha sido digamos como su nombre, participativo que se ha venido desarrollando desde el año pasado, por las cuales ha pasado por diferentes (ininteligible) de aprobación ha seguido avanzando, ustedes verán ahí la conformación de todos los integrantes o participantes y autoridades en las cuales se ha tenido que coordinar en forma muy participativa, para eso se ha tenido el equipo técnico que prácticamente ha desplegado una labor de mucho tiempo para poder plasmar los resultados que vamos a ver en forma muy escueta.

La presentación es solamente para indicar que esto ha sido elaborado en el marco del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica, la Dirección Regional de Transportes y el Ministerio de Transportes que a través de PROVÍAS Descentralizado ha brindado el asesoramiento y el apoyo específico en la labor de actualización de este presente plan, yo pienso que esto es importante darle a conocer los criterios básicos para la formulación del Plan Vial que es importante como para poder corroborar lo ya manifestado por el consejero regional de que cómo se clasifica la infraestructura vial del país, ustedes podrán apreciar los conceptos pero yo ahorita diría me voy a ir prácticamente en forma directa de que el Ministerio de Transportes ha prácticamente transferido el sistema vial al gobierno nacional y a los gobiernos sub nacionales, de tal manera que la red vial departamental y la red vial vecinal o rural tiene digamos sus competencias, en este caso en este plan lo vamos a referir muy profundamente en lo que es la Red Vial Departamental

que le compete al gobierno regional mediante el artículo 56º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en las cuales prácticamente delega o da esa competencia a todos los gobiernos regionales a nivel nacional.

Como bien decían qué vías se incorpora al proceso de planificación a nivel regional o departamental, ya le había dicho de que el artículo 56º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales dada la competencia a los gobiernos regionales y al final podamos apreciar que corresponde a los gobiernos regionales asumir la planificación de la red vial de jerarquía departamental que se encuentran dentro de su jurisdicción, incluyendo demanda de construcción, reconstrucción, mejoramiento y lo que es muy importante su conservación vial.

Esto también yo quisiera que lo tomen de una manera muy profunda no porque dice no obstante por considerarse que esta red o sea la red vial departamental cumple una función articuladora entre la red vial nacional y la red vial vecinal o rural complementariamente y por razones de colectividad o articulación el proceso de planificación podrá detectar tramos estratégicos de la red vial nacional o de la red vial vecinal que deberán ser atendidos prioritariamente por los entes responsables, aquí viene un alcance bien interesante que dice que en este caso la prioridad otorgada tendrá un carácter meramente indicativo y tiene como finalidad que el gobierno regional coordine las acciones viales que corresponda con el MTC a través de PROVÍAS nacional y con las Municipalidades Provinciales responsables de la gestión, en conclusión yo pienso de que se debe tomar muy en serio los niveles de competencia que se deben tomar en todas las acciones que se pueda exigir las demandas viales.

También hemos creído conveniente de hacer un alcance sobre cómo se ha desarrollado la formulación del plan vial, el diagnóstico que proponemos tiene como fundamento la identificación de potencialidades territoriales que puede ser impulsadas para el desarrollo local y considerada la infraestructura vial como una demanda derivada de estas mismas potencialidades, señores cada día se está viendo de que la infraestructura vial viene a ser un elemento dinamizador de las nuevas economías moderna, esta misma origina un desarrollo evolutivo y un factor multiplicador en todas las actividades productivas, es importante hacer mención el diagnóstico en las cuales se asumido para la elaboración del plan vial.

¿Qué es un plan vial departamental?, un plan vial es una herramienta de gestión que permite planificar acciones a la red vial departamental, orientar las inversiones regionales en infraestructura vial hacia el uso racional de los

recursos disponibles, orientar la infraestructura departamental de transportes a la satisfacción de la demanda de la actividad productiva y social de la población en su ámbito, articular e integrar los espacios productivos de la región (ininteligible) regionales, nacional e internacional, en suma este Plan Vial Departamental Participativo va proporcionar al Gobierno Regional de Ica un instrumento para hacer de la viabilidad un factor de desarrollo acá en nuestra región de Ica.

¿Qué relaciones tiene con otros planes regionales u otras propuestas sectoriales?, este Plan Vial tiene coordinaciones con los diferentes planes y como el Plan de Desarrollo Concertado de nuestro gobierno regional lo tiene como referente, entonces todo está prácticamente articulados con otros planes de desarrollo regional y propuestas sectoriales elaborado en forma concertada a cada departamento, conciliando e incorporando sus requerimientos y propuestas referidas a la infraestructura.

¿Cuál es la metodología del Plan Vial Departamental Participativo?, cuya metodología es participativo en la medida que pretende articular propuestas de los diferentes actores regionales, entre ellos la sociedad civil que ha sido un factor predominante en esta inauguración.

Los criterios básicos son, hago mención la territorialidad, sostenibilidad ambiental y social, integración con otros planes de desarrollo y propuestas sectoriales. Bueno la hipótesis de desarrollo prácticamente tenemos a un conjunto de ordenados y coherentes de premisas, potencialidades y oportunidades que configura el soporte de integración de los espacios económicos que conjuntamente con las políticas de estrategias de todo el gobierno regional deben de prometer articular eficientemente todas las aéreas productivas de nuestra región. La ubicación política ya todos conocemos, la división política también todo ha sido en base a los 43 distritos, la incidencia ya sabemos prácticamente Ica está con un 88 o un 89% de un territorio digamos llano y un 11% está sobre una superficie alta que es prácticamente la sierra.

El departamento de Ica tiene ahorita una configuración estratégica en las cuales permite digamos hacer unas interconexiones con cuatro carreteras nacionales (ininteligible), una transversal que es la carretera Panamericana Sur y otro la Carretera 026 que es Chincha Alta (cambio de video) Castrovirreyna, la 028 que es la Carretera Los Libertadores más conocida por Los Libertadores y la Ruta 030 que es Nasca-Puquio-Cusco; por esta razón es importante este Plan Vial que en realidad nos gustaría haber hecho mención en forma muy óptima en el sentido de comenzar este Plan Vial con una línea

de base de solamente de 9% de asfaltado, o sea, estamos hablando de 70 Km. de asfaltado dentro de la Red Vial Departamental, pero lamentablemente en buenas condiciones estamos hablando de 31 o sea que ahorita este Plan Vial tiene la gran responsabilidad de poder revertir esta infraestructura de la Red Vial de carreteras departamentales o regionales para poder digamos al llegar a un objetivo de que al final este ciclo tener por lo menos un 22% de carreteras buenas.

Como usted podrá apreciar tenemos adelante las carreteras nacionales que están con línea color rojo y las departamentales que es competencia del Gobierno Regional con líneas pintadas de verde. Para este Plan Vial todavía había digamos un listado de 14 carreteras departamentales en las cuales hacen una suma de 981 Km. de longitud de las 14 carreteras departamentales de las cuales la mayoría como vuelvo a repetir están prácticamente, sumamente deterioradas y produce una deficiente interconexión con las carreteras nacionales y con algunas carreteras vecinales, es en la actualidad una gran preocupación o una gran responsabilidad en las cuales tenemos que asumir como Gobierno Regional.

Una vez dando todos estos detalles, ino sé si habrá alguna pregunta?.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bueno, concluya usted Sr. Quispe Arias, creo que está haciendo una muy buena exposición, merece culminar una exposición tan importante.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:** Gracias Consejero Delegado. Bueno, continuando, podemos apreciar acá, se ha tomado muy en cuenta el PBI, todo ha sido trabajos interrelacionados, podemos ver que se ha tomado muy en cuenta el PBI departamental a nivel nacional en las cuales nos exigen que por lo menos tengamos un objetivo más brillante para poder mantener este PBI en la cual nos ubican en el segundo puesto después de Cusco como un PBI bastante positivo con 8.1.

Igualmente tenemos ya un PBI acumulado, el PBI acumulado también nos ubica en el segundo puesto con 59.2 después de Cusco porque tiene 59.5, todo esto ha sido digamos unas variables en las cuales nos ha hecho digamos exigir muy seriamente en hacer un desarrollo vial muy competitivo. Así como el PBI también se ha tenido mucho énfasis en contar con todos los indicadores de



población, desarrollo y por qué no de los polos de desarrollo de Ica, esto también ha permitido determinar digamos un análisis de priorización de la red vial departamental para sus respectivas inversiones.

Tenemos una tabla en las cuales arroja digamos la importancia de los (ininteligible) de desarrollo en las cuales podemos apreciar de los (ininteligible) de ciertas variables nos otorga de importancia alta y de importancia media en las cuales está subrayado o está coloreado con el color amarillo y la que está así en blanco (ininteligible).

Haciendo una comparación (ininteligible) de la problemática vial estamos ahorita mostrando la longitud de la red vial nacional tanto en el sistema nacional, departamental y en el sistema vecinal en las cuales arroja un total de 78, 127 Km. y con su respectiva clasificación mediante los tipos de superficie de (ininteligible) pero acá lo más interesante que en nuestra región de Ica se cuenta con una longitud de 3,044.79 Km. de las cuales compete al Gobierno Regional 981.67 Km. ahí está el tipo de superficie de la carretera de la red vial departamental de 92.13 Km. en las cuales 9% total al final tenemos más es trocha que prácticamente determina un 79% de trocha, o sea, que nos espera un largo trabajo, eso es la descripción brevemente de las 14 carreteras departamentales en las cuales mediante dispositivos legales prácticamente han transferido a nuestro Gobierno Regional de Ica para poder digamos tener toda una gestión vial para su desarrollo. El estado de conservación de las redes departamentales y red nacional, como ya decía que es bastante preocupante que en estado bueno en la actualidad tenemos 3.1%, entonces eso es digamos algo que debemos pensar muy profundamente para poder revertir en cuanto a lo que nos compete el desarrollo de la cuestión vial departamental.

Ahí está bien detallado, el sistema vial acá en nuestra región de Ica, ahí conforma digamos primeramente la red vial nacional, la red vial departamental y la red vial vecinal, ahorita estamos con 112 caminos, carreteras vecinales, ha sido imposible hacer digamos, tener presente este detalle, bueno como para toda actividad tanto para puerto o aeropuerto es de suma importancia el acceso por carretera o el acceso de transporte por las carreteras, solamente se está prácticamente demostrando el Puerto de San Martín, Puerto San Nicolás, todas estas infraestructuras de puertos, aeropuertos están a la espera de que se implementen digamos una oferta multimodal llámese por marco o por vía aérea, después de haber hecho un proceso de toda la infraestructura vial lo ha otorgado prácticamente la autoridad de los ejes de caminos nacionales o carretera nacional, como usted verá es prácticamente lo que ha determinado la prioridad N° 1 que es la

carretera Panamericana tanto en su extremo norte como en su extremo sur de nuestra región de Ica, lo demás han seguido la priorización como repito, esto ha sido determinado mediante un análisis de priorización y estratificación de las redes nacionales.

La priorización de caminos departamentales como he venido diciendo, ha sido elaborada en base a indicadores de carácter social, económicos y técnicos con la finalidad de otorgar una ponderación confiable a cada camino, esta priorización permite conocer el orden de intervención de cada día, justamente hay para el puntaje final de priorización ha sido justamente mediante la suma de indicadores sociales, la suma de indicadores técnicos, la suma de indicadores económicos y lo que es muy importante es del famoso factor de ponderación, en las cuales quiero aprovechar de que muy a pesar de que nosotros quienes elaboramos este estudio, la Dirección Regional mucho ha hecho posible de que la ciudad de Ica tenga una salida al mar en forma más directa pero lamentablemente por ciertos inconvenientes o asuntos legales o por cuestiones del Instituto Nacional de Cultura vemos que nuestra visión para una salida al mar está en el último puesto la carretera Ica-Comatrana-Carhuaz justamente porque tomando muy en cuenta el factor de ponderación nos determina un 0.8, eso prácticamente lo delega a última posición, como digo esto se ha trabajado mediante ciertas guías metodológicas, indicadores sociales en la cuales determina la priorización de la carretera de departamental, ahí tenemos las 14 carreteras departamentales en las cuales prácticamente es función del gobierno regional a través de la Dirección Regional de Transportes tomar en serio este asunto.

Acá estratificación por rango de importancia, ahí damos a conocer de todas las carreteras de las cuales tiene relación por los ejes estratégicos y en las cuales con esta relación que guardan nos da un rango de importancia, en las cuales establecen importancias estratégicas, importancia media.

Bueno acá entra lo que creemos de que esto se haga mediante arreglos institucionales para poder digamos avanzar y fomentar un desarrollo sostenible, promoviendo la inversión pública, privada nacional e internacional, metas de desarrollo, programación de repente se ha obviado quisiera manifestar que en realidad las necesidades son naturalmente numerosas y de gran magnitud no siendo posible abordar todas las acciones simultáneamente porque esto demandaría un costo de 600 millones de soles en las cuales pero en esta oportunidad se ha hecho digamos un plan a un corto y mediano plazo, de tal manera que la suma que arroja este plan es de 220 millones algo así pero que quede bien claro que por más digamos disponibilidad o recursos

económicos que se pueda contar nuestro gobierno regional, de repente no podría llevarse a cabo porque su estado actual de la red vial departamental no permite hacer digamos un desarrollo enorme de inversiones en el sentido de que las carreteras presentan bastante deterioro y para realizar digamos un estudio de pre inversión, de repente no nos va arrojar viable porque la demanda es escasa y no va a permitir eso; por lo tanto, nos hemos avocado de los 220 millones sean aproximadamente 150 millones para mejoramiento, rehabilitación y construcción en las cuales posteriormente a este período podría haya una evolución vial que permita o sea haya mayor demanda para poder hacer los estudios con mayor exactitud.

Bueno solo me queda agradecer en nombre de la Dirección Regional y si hubiera alguna pregunta estaría llanamente a responder gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias Ing. Quispe Arias por su muy buena exposición referente al Plan Vial Departamental Participativo Ica 2011-2020. Señores consejeros regionales quedan en uso de la palabra, previa autorización para poder hacer las interrogantes, aportaciones o a precisiones que crean ustedes por conveniente respecto a la exposición del Plan Vial Regional Participativo, tiene usted la palabra consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Por su intermedio Consejero Delegado al ingeniero expositor en el punto 4.4 Lineamientos para el marco institucional y financiero para la gestión vial descentralizada, hay una hoja tabla 65 ahí tienen competencias para hacer veredas en unas provincias que han considerado, que los montos de inversión que ha puesto usted.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:** No según la Ley Orgánica del Gobierno Regional esta inversión, ese mejoramiento es específicamente lo que es solamente en carreteras y bueno eso de pistas y veredas es competencia de gobiernos locales y municipales.

**La Consejera TORRES:** En este informe ingeniero especifica que una de las inversiones para Pisco, Ica, Palpa, cuestión de veredas por eso era mi observación.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:** Esos informes han sido recogidos acá en el Gobierno Regional con una programación alcanzaron (ininteligible) el año pasado pero para la formulación de estas inversiones se ha descartado todos, solamente se ha tomado en sí lo referente a las carreteras netamente, eso es algo referencial en las cuales para comparar los montos de inversión.

**La Consejera TORRES:** Gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Sí solamente sí vale la aclaración se solicitó al Gobierno Regional qué inversiones habían hecho respecto a carreteras e informaron lo que ya está en este cuadro donde se puede visualizar que a veces se prioriza o se construye obras viables que no son competencia del Gobierno Regional y son competencias de Municipalidades que por convenios o por otras acciones se ejecutan y que muchas veces se deja de lado lo que corresponde afrontar al gobierno regional, sí hubiera algunas otras intervenciones. Bien, al no haber, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** Es necesario que se apruebe el Plan Vial Departamental debido a que tenemos que tener en claro cuáles son las responsabilidades por parte del gobierno regional y lo que viene a ser las áreas también municipales que tienen que asumir para de todas maneras mejorar las vías de acceso a nivel de todo lo que viene a ser la región.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias, sí consejera Luz Torres.

**La Consejera TORRES:** Este informe es muy importante para las obras de impacto regional en cuanto a carreteras y vías de penetración, puentes carrozables, no se ha considerado que ya tenemos otra Reservas Nacional que es la Reserva San Fernando y que tiene ahí un acceso de carretera que no está considerado, no sé si habrá la posibilidad para poder insertar porque este Decreto Supremo ha sido emitido el 15 de julio del presente año, ya que también es otra reserva que tenemos en la región.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Puede usted dar respuesta Ing. Nicer Quispe Arias.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:** Sí gracias justamente el Plan Vial Departamental es flexible a los cambios pero más allá de eso es importante también de que darle el alcance que para poder considerar una carretera en este plan tiene que tener digamos una jerarquía departamental y para que sea un carretera departamental tiene que establecer el Sistema Nacional de Carreteras mediante el Ministerio de Transportes mediante un Decreto Supremo otorgue digamos el acceso en este caso es a la Reserva Nacional de San Fernando, buscar el camino para hacer una gestión vial mediante el Gobierno Regional y proponerlo para que aparezca en el clasificador de ruta de carretera departamental, se tiene que realizar una gestión ante el Ministerio de Transportes para que el Gobierno Regional de Ica pueda contar en forma muy formal con otra vía más de carácter regional.

**La Consejera TORRES:** Hacía esta observación porque dado el documento indica la ordenanza un Plan Vial Departamental Participativo 2011-2020 no sé si podría tomar nota señor Consejero Delegado de poder considerar mi observación dada también que es una Reserva Nacional y también se requiere de una vía de acceso a dicha reserva, es mi punto de vista.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** A ver para aclarar un poco el tema, cuando se le da las denominaciones a las carreteras para que sean nacionales, regionales o vecinales tienen que ser aprobados mediante un Decreto Supremo ellos jerarquizan las vías y sale un reglamento de jerarquización de vías a nivel nacional donde está textualmente expresado y documentado cada una de las vías nacionales, regionales y vecinales; sin embargo, como lo ha dicho el expositor, nosotros sí bien es cierto tenemos la responsabilidad de atender las carreteras de carácter regional, ello no implica que nos desarticulemos de las carreteras vecinales y nacionales, haciendo la referencia el expositor que tenemos una facultad indicativa, lo cual constituye que dentro de nuestras acciones podemos pedir al ente competente ya sea Municipalidades o ya sea gobierno nacional la intervención en esta carretera pero si no fuera así también podemos solicitar previa

evaluación técnica que esta carretera se involucre y se inserte previa modificación del reglamento nacional de jerarquización se involucre como una carretera departamental más donde el gobierno regional tenga una responsabilidad directa pero lo primero que tenemos que hacer es jerarquizarla si no la hemos jerarquizado no podemos hablar de esta carretera pero me parece muy buena su apreciación y recomiendo que los señores de la Dirección Regional de Transportes previa a las evaluaciones a través del conducto regular petición en la inclusión como carretera departamental repito previa las evaluaciones porque entendemos que hay un Plan Nacional de intervención de carreteras de índole nacional y no vaya a ser que ya esté propuesta esta carretera, de todas maneras lo que sí solicito es que la Dirección Regional de Transportes haga llegar un estudio respecto a la petición que ha realizado la consejera Luz Torres Zegarra.

**La Consejera TORRES:** Yo creo señor consejero que la forma de gestionar que usted la conoce porque ha estado inmerso en la Dirección de Transportes lo que quiero acotar que se va tener que aprobar un Plan regional 2011-2020 se que también ha sido corta la publicación del Decreto Supremo donde declaran Reserva Nacional San Fernando pero es necesario tomar las medidas porque también está dentro de la región.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Así es, dentro de una misma región existen los tres tipos de carreteras, la responsabilidad no se da por jurisdicción sino el Ministerio lo da por jerarquización, entonces ese tema me parece sí importante hacer un estudio respecto a la atención prioritaria que debe realizarse en esta carretera sobre todo ahora que constituye un instrumento vial preponderante en el sector de Marcona.

**La Consejera TORRES:** En el informe señor ingeniero está la Reserva San Fernando pero todavía no lo ha anotado como una prioridad, está el informe histórico para poder hacer el expediente técnico pero que ya está aprobado como Reserva Nacional, inclusive están informando lo que es también las bahías, la Bahía de San Nicolás y la Bahía de San Juan de Marcona, entonces es necesario tratar de considerar de que la Dirección que corresponde a esta ubicación pueda insertar, hacer los caminos, las gestiones correspondientes para que podamos tratar de lograr y conseguir insertarlo a un programa que hoy en día creo que se va aprobar de un plan departamental.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias, creo que en el sentido que todo plan es flexible y está expuesto a modificaciones es muy pertinente su apreciación. Tiene usted la palabra Ingeniero Arias.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:** Señora consejera Torres estamos tomando debida nota de lo manifestado por usted y yo creo que es oportuno también poder manifestar de que sí bien es cierto dentro de la exposición hemos venido hablando de 14 carreteras que es responsabilidad del gobierno regional pero últimamente el mes de 27 de julio ha salido un Decreto Supremo que tengo a la mano N° 036-2011-MTC en las cuales reduce la ruta de 14 a 13, en el sentido de que el tramo de la Panamericana de Chíncha Alta a San Clemente venía digamos con la denominación de carretera departamental pero ahora ha pasado a nacional, entonces creo que las posibilidades de inmediata podía digamos hacer de que nuevamente se restablezca en cuanto a la cantidad que sería nuevamente 14, estamos comunicando y a la vez también hacer las coordinaciones con el Municipio Provincial de Nasca, el municipio que de repente lo ha considerado el su Plan Vial Provincial, eso vamos de una manera concertada para que de tal manera no se sienta tampoco en este caso el Municipio Provincial de haber sido de repente arrebatado en su infraestructura.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

**El Consejero RAMOS:** Sí Consejero Delegado, justamente mi intervención quería hacerla antes que para decirle que de repente ese punto está contemplado en el Plan Municipal de Nasca o de Marcona, ahora también el punto 4.4 dice terminaciones y recomendaciones dice, los acuerdos señalados en el plan tendrán vigencia a mediados plazos y pueden ser modificados cuando ocurren cambios que alteren sustantivamente el supuesto análisis utilizados en su formulación o sea que pudiera que en un momento dado agregarse lo que dice la consejera Luz Torres, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien muy buena su apreciación consejero Arturo Ramos. Bien, tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, solamente quería preguntarle porque es de gran inquietud la población íqueña que ha sido un anhelo de muchos años la salida al mar por Comatrana para poder llegar a Carhuaz, me podría usted ingeniero por favor explicar icuál es la problemática?, porque venimos años tras años solicitando esto y aún no lo vemos hecho realidad gracias.

**EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA:** Encantado mire en el año 1994 nuestra oficina participó digamos y se realizó mediante consultoría el expediente técnico del mejoramiento de la carretera Ica-Comatrana-Carhuaz parecía que había mucho interés o compromiso del Gobierno en ese entonces de que se concrete esa salida pero lamentablemente surgió unos problemitas con la Reserva Nacional de Paracas y el Instituto Nacional de Cultura que prácticamente restringieron o limitaron la gestión porque ya había un interés nacional de parte del gobierno nacional que se concrete esa obra. Posteriormente en el año 1994 prácticamente ya desalentó en ese entonces cualquier ejecución, después el 2002 mediante PROVÍAS nacional o PROVÍAS departamental cuando ya aparece el Sistema Nacional de Inversión Pública se intentó nuevamente mediante un estudio de pre inversión para dicho mejoramiento, existe todavía en el banco de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública, no me recuerdo ahorita el número del proyecto pero sí gusta le daré alcance en la cual aparece el estudio como rechazado, no observado, rechazado, he ahí por eso con ese problemita que hay en el estado de priorización de nuestras carreteras, el factor de ponderación que a otras carreteras se le ha estimado el 1.1 y el otro 1.0, lamentablemente con esa situación le hemos determinado factor de ponderación de 0.8, eso lo que permite ubicar en el último lugar; entonces sería bueno de que se establezca unas coordinaciones positiva con la Reserva Nacional de Paracas como bien lo sabe el señor Consejero Delegado y con el Instituto Nacional de Cultura, es más sí nosotros tenemos esa misión de la continuación de la autopista Lima-Tacna el desarrollo de la continuación de la autopista que se va a quedar en



Guadalupe sería por esos tramos cerca de Comatrana, Dios quiera que no se presenta estos problemas.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Así es para indicarle a la consejera Nora Barco que en el año 2009 se hizo una intervención a nivel de mantenimiento de la carretera en donde se destinó suma de dinero a fin de darle un mantenimiento originando que incluso moto taxis puedan llegar hasta la playa desde Ica; sin embargo por ser una zona desértica los vientos muchas veces arenan esta vía y se necesita no entrar a un nivel solamente de mantenimiento sino que se requiere entrar a un nivel de inversión donde se hagan algunas infraestructuras que puedan prevenir todo este arenamiento; sin embargo, ya han escuchado ustedes al expositor todas las limitaciones que se tienen creo que sería importante continuar con los trabajos de mantenimiento a fin de garantizar una transitoriedad buena y hacer que los iqueños puedan llegar a la playa Carhuaz en condiciones muy regulares, si hubiera alguna otra intervención por favor.

Bien señores consejeros, habiendo hecho una muy buena exposición el Ing. Nécer Quispe, miembro del equipo técnico que estuvo a cargo de la actualización del Plan Vial Participativo 2011-2020 creo que hay consideraciones importantes que ameritan una pronta aprobación de este plan, el estado de todas las carreteras a nivel regional, de las carreteras departamentales solamente tenga un punto 3.13 en estado de bueno y en un 81.96 en estado malo, creo que ello nos refleja la situación de las carreteras departamentales y que constituye la aprobación de este plan un instrumento guía, un instrumento orientador para ir responsablemente haciendo la inversión por parte del gobierno regional a fin de poderle brindarle una mejor transitoriedad y una mejor viabilidad a los usuarios de estas importantes carreteras, es por ello que se propone un plan vial de 10 años, de 220 millones de soles a los cuales se ha priorizado 150 millones distribuido la intervención en cada uno de estos 10 años, creo que refleja la necesidad pero nada se haría si aprobamos y se sigue con el centralismo y no se transfiere los presupuestos para que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones asuma este rol que le compete que es el mantenimiento, que es el mejoramiento de las carreteras departamentales, vuelvo a repetir se está pasando de un centralismo limeño a un centralismo regional, creo que hay que derivar los proyectos a las Direcciones Regionales para que ellas en mérito a su función puedan desarrollar estos importantes obras, estos importantes mantenimientos, tiene

usted a la mano el voluminoso Plan Departamental Participativo donde se ha hecho llegar a todos los Alcaldes de la región Ica, a todos los consejeros regionales, al Colegio de Ingenieros y algunos han dado respuesta al mismo y a otros no; sin embargo, debido a la exposición y a la sustentación del expositor y además de los documentos que forman parte de este plan vial, soy de la idea de que se debe aprobar este Plan Vial Departamental, si hubiera alguna intervención previa a la lectura de la propuesta de acuerdo, pueden hacer sus intervenciones.

**La Consejera TORRES:** Yo quería agregar algo señor Consejero Delegado, ya que estamos próximos a aprobar el presupuesto regional 2012 sería bueno que preparen un plan de corto, mediano y largo plazo sobre el tema de este plan que es necesario que usted indica, carreteras y vías de acceso porque muchos lo que son en el campo y puedan tener acceso de viabilidad para poder ofertar sus productos en la región y a nivel nacional, entonces es necesario que el Director pueda presentar en forma objetiva lo que se va trabajar el próximo año y poder insertar en el presupuesto que este año para que el Ministerio de Transportes tenga su propia ejecución de sus propias obras y su propia competencia, yo creo que es necesario que asuma su responsabilidad en la cual el cumplimiento de la aprobación, lo que si se va aprobar en la parte presupuestal regional.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, como hemos podido apreciar, en las exposiciones ya existe un cuadro detallado de la intervención por años 2012, 2013, 2014, 2015 y lógicamente debido a una evaluación instrumental de todos los documentos técnicos que se tiene sean priorizados la intervención de las carreteras en los años futuros pero como vuelvo a repetir ello indica una (ininteligible) del plan sino que teniendo capaz nuevas necesidades pudiendo sufrir alguna variación pero si existe ya la propuesta de intervención del Plan Vial Regional.

**La Consejera TORRES:** Mi sugerencia era en el presupuesto que se va aprobar.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Me parece muy bien su apreciación consejera.

EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Sí me permite.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Tienen usted la palabra Ing. Quispe.

EL SR. NICER QUISPE ARIAS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, yo quisiera alcanzarle justamente lo que está solicitando al año 2012 que se le ha hecho llegar el año pasado acá al gobierno regional de todas las intervenciones de las cuales suma un importe de 26 millones de soles.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011: Bien, aquí alcanza la propuesta ya, vamos hacerla llegar a cada uno de ustedes para que tengan conocimiento, muchas gracias, bien señores no habiendo otro punto que tratar, se propone la siguiente Ordenanza Regional: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Vial Departamental Participativo de Ica 2011-2020, el mismo que en anexo, forma parte de la presente Ordenanza. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR** las normas regionales, que se opongan a la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y Dirección Regional de Transportes y demás órganos regionales correspondientes, la implementación del Plan a que se refiere el artículo primero. **ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Para observar que en el artículo tercero debería ser a lo que se refiere el artículo primero. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para su promulgación.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del Plan Vial Departamental Participativo de Ica 2011-2020 a través de una Ordenanza Regional y en los términos descritos sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, ha sido aprobado por unanimidad el Plan Vial Departamental Participativo de Ica 2011-2020, muchas gracias.

Bien, continuando con la estación de Orden del Día tenemos:

**7. Carta S/N. de la ONG HUACACHINA Oasis de América (08.08.11)**  
**Asunto: Solicito me concedan el uso de la palabra en Sesión Ordinaria de Consejo Regional;** dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Presidenta de la ONG "Huacachina Oasis de América", Srta. Alicia Gómez Valdez (Se dio lectura al documento), petición de la Srta. Alicia Gómez Valdez a quien se le ha autorizado para haga el uso de la palabra respecto a su solicitud presentada al Pleno del Consejo Regional para exponer sobre el alcance de la Puesta en Valor del proyecto de los Recursos Turísticos Ruta ciudad de Ica-San José de los Molinos.

**LA PROF. ALICIA GÓMEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA ONG "HUACACHINA, OASIS DE AMÉRICA":** Buenas tardes Presidente de los consejeros, señores consejeros tengo una gran alegría al informar muy brevemente, iba hacer una exposición con Power Point y con los directivos (ininteligible) pero voy a ser breves porque estarán cansados, señores consejeros es muy grato informarles a ustedes que el avance del proyecto ya está la Puesta en valor el proyecto turístico Ruta San Juan de los Molinos ya está aprobado, mediante la ratificación también de la Resolución Regional N° 0042-2011-GORE-ICA que asumió y aprobó su aprobación, el señor Presidente actual Abog. Alonso Navarro iniciándose así previo trámite de la gerente general quien a través de la administración general del GORE va emitir un oficio a la UNI para iniciar ya los proyectos del estudio de inversión, ya la UNI, el Sr. Humala y los técnicos ya están avisados y es por eso que también quiero que ustedes tengan conocimiento porque ya ha pasado cuatro años pero la verdad hay algunos que van a cumplir 20 años se que cuatro años es poco y yo estoy feliz, contenta de realizar esto, la ruta turística voy a leerles ligeramente de lo que consta pero ya lo van a ver, voy a leer la resolución del 17 de enero del 2011 que dice se resuelve **Artículo Primero.-** Aprobar la suscripción de la primera addenda y convenio específico tripartito de comparación interinstitucional suscrita entre el Gobierno Regional de Ica, la Universidad de Ingeniería y la ONG Huacachina Oasis de América, la misma que consta de cinco cláusulas.

Perfiles a elaborarse:

Construcción de un Balneario Fluvial la Achirana del Inca, en la Bocatoma del Río Ica, San José de los Molinos.

Construcción del Parque del Fenómeno del Niño, colindante con el Centro Poblado de San José de los Molinos.

Construcción del Museo de Sitio en el Cerrillo, comprensión del Distrito San José de los Molinos.

Reconstrucción de la Capilla de Cristo Pobre-Santa Rosa-San José de los Molinos.

Mejoramiento del Bosque de Piedras.

Este proyecto es muy ambicioso pero yo creo que sí se puede realizar, esto va ser para el turismo por supuesto con alegoría de todo lo que hacen daño el Fenómeno del Niño pero aparte va ser turístico con restaurantes con cosas maravillosas, lindas pero a la vez tiene un mensaje, o sea el gobierno, yo presido una ONG, entonces los gobiernos de afuera podrían ayudar para que ya no tengamos siempre desde que yo nací Ica se inundaba con el bendito fenómeno y si entonces gastan en hacer muros de contención, en hacer un montón de cosas, el agua se sale, entonces nosotros que somos una ONG el gobierno regional proponer un proyecto que venga la plata también de afuera ¿para qué? para que esa agua que tenga que ver técnicamente sirva para irrigar ya no se emita porque hace daño todo el tiempo, eso es lo que yo también sugerimos la ONG Huacachina tiene un mensaje.

Ahora la construcción del Balneario de la Achirana del Inca es muy significativa porque también tiene un mensaje histórico porque Pachacútec hizo la Achirana del Inca, la hizo por el amor de una princesa, es una cosa histórica, una leyenda pero tiene atractivo ahí en esa Bocatoma va haber un balneario muy bonito que se va a construir con arquitectos, ingenieros paisajistas, la construcción del Museo de Sitio del Cerrillo comprensión San José de los Molinos, la reconstrucción de la capilla de Cristo Pobre, monumento histórico donde vivió Fray Ramos Rojas y estaba para traer a la gente para llevar su mensaje para hacer milagros, todo eso, en el tiempo de la guerra con Chile todavía y él vivió ahí por eso se levantó la capilla de Cristo Pobre legada por mis abuelos por Fray Ramos Rojas para darle el alimento espiritual también a la población no solamente la cuestión económica sino también algo espiritual, el mejoramiento del Bosque de Piedras comprendido en el distrito de Parcona.

Ahora quisiera hablar sobre las obligaciones de las partes o sea en el proyecto, en la cláusula de las obligaciones dice de la Universidad: a) Elaboración de los

perfiles señalados en la cláusula tercera del presente convenio para la cual ofrece toda su experiencia en la Universidad de Ingeniería en las áreas competentes que intervienen en su correspondiente labor, b) Poner a disposición el equipo de profesionales especialistas en las diversas ramas de la ingeniería civil, sistemas, economía y arquitectura entre otras c) Apoyar con el potencial multidisciplinario en otros campos referidos relacionado a la problemática de Defensa Civil, logística y almacén, comunicaciones, seguros, transportes mantenimiento entre otros; d) Garantizar la participación especialista de otros centros universitarios o institutos superiores y/o técnicos en la materia de elaboración de estudios determinados; e) Ejecutar los estudios a nivel de perfil en las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública; f) Complementar el equipo de profesionales mediante la disposición de los beneficios resultantes de los convenios que mantiene vigente con distintos organismos o instituciones públicas o privadas, tales como ministerios, gobiernos locales asegurando la información necesaria para contar con los elementos requeridos para el fin propuesto.

El GORE-ICA, poner a disposición del equipo multidisciplinario de profesionales toda la información o documentación existente relacionado a los estudios convenientes, autorizar o gestionar según sea el caso el acceso o el ingreso de los profesionales a los lugares relacionados o comprendido en los estudios, dotar de los recursos económicos necesarios para la formulación de los estudios mencionados, vale la difusión a la sociedad civil, instituciones y organismos respecto a los alcances y beneficios de los estudios a realizarse, no participar en la formulación de proyectos de inversión pública con los mismos objetivos beneficiarios, localización geográfica y componentes del proyecto señalado en la clausura tercera del presente convenio.

De la ONG Huacachina, Oasis de América, coordinar e impulsar la realización de los estudios de pre inversión e inversión que se requieran, mantener informado al GORE-ICA del avance, de la formulación de los estudios de pre inversión e inversión; suscribir la documentación necesaria para formalizar el financiamiento de los estudios de pre inversión que se requieran, ahora les tengo que comunicar esto lo venimos gestionando presentamos el esquema del proyecto en Miraflores, donde asistieron 180 participantes ente ellos embajadores que ya no tengo nada pero ya les voy a decir que ya salió embajadores y el mismo Alcalde de Miraflores se hermanó con el de los Molinos para ayudar también a traer los fondos y el Sr. Muñoz se ratifica porque firmamos un convenio y la Universidad de Ingeniería vino también, como yo no estaba atrás se ha demorado un poquito pero ya está en manos de

La gerente, lo que ya pueda ella ejecute el administrador ese oficio y mandar y ya vengan los del gobierno porque estoy ahorita justo con esto de la Sirena de Huacachina que también he estado empujando año y medio, les pido mil disculpas porque no es mi culpa sino que nosotros teníamos listo el Festival para febrero y Mario Vargas Llosa que pedí a ustedes que le hicieran una premiación ya no pudo venir en Marzo y tampoco no salió porque lo que se demoraban eran pues el gobierno local, también se dijo que en el aniversario de Ica pero ahora ya está por salir y le voy a poner una nueva fecha. Bueno eso es todo lo que tengo que decirles y creo que después ya cuando salga vamos hacer una cosa oficial, porque es un proyecto precioso y viene la plata de afuera, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias a la Sra. Alicia Gómez Valdez, Presidenta de la ONG Huacachina, Oasis de América, creo que lo informado es de una satisfacción personal para la Sra. Alicia me consta que muchos años viene participando, impulsando estas labores y que ahora el alcance de la Puesta en Valor del proyecto de los Recursos Turísticos de la Ruta Ciudad de Ica-San José de los Molinos que comprende estos cinco proyectos va teniendo avance, ella ha tenido a bien a poner en conocimiento a todos nosotros para la cual queda a ese nivel, de conocimiento para las acciones que cada uno de los consejeros crea por conveniente realizar. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo que quede a nivel de conocimiento, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**La Consejera TORRES:** Consejero Delegado, quisiera si me permite dada la presencia de nuestra Prof. Alicia Gómez Valdez un reconocimiento personal porque ella tiene las palmas magisteriales que es un reconocimiento del sector educación que es un orgullo para la región de Ica, mis felicitaciones Prof. Alicia Gómez Valdez.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Nos unimos a esas felicitaciones Sra. Alicia por sus méritos obtenidos a lo largo de su carrera profesional, tiene usted la palabra consejero Arturo.

**El Consejero RAMOS:** Disculpe usted señora profesora, de repente usted tiene una inquietud quiere algo más de nosotros, permíname acabo de escuchar que dijo lo mismo que la vez pasada, entonces permíname usted, de repente quiere algo más si esta en nuestro alcance.

**LA PROF. ALICIA GÓMEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA ONG "HUACACHINA, OASIS DE AMÉRICA":** No lo mismo no, por unanimidad dijeron todos aprobamos el proyecto y lo ha dicho ustedes estoy feliz pero lo que quería hablarle aparte como le decía como ya Mario Vargas Llosa no pudo venir en marzo ya no podía entonces la medalla está ahí y como Paco Miro Quesada quiere tanto a Ica tengo el curriculum ya, yo le pediría que tiene que ser por conducto regular por escrito para que le den la medalla le borra no más el Secretario y le pone Paco Miro Quesada claro y sabe que porque nos va apoyar enormemente Paco es chinchano pero adora Ica (ininteligible) con la sirena y le va dar una gran alegría yo le dije que yo voy a pedir y me dijo Alicia bueno y entonces todo el periódico es para el gobierno regional, muchas gracias yo la verdad que me han premiado muchas veces pero el mejor premio que tengo es realizar eso y la Sirena de Huacachina va ser linda y tengo el gusto que ya me aceptó el Presidente y el Vicepresidente del Festival y me dijo quién va ser el Presidente y yo le dije yo señor presidente, no sé si le gustaría había otra bueno pero ya aceptó, Carlitos y tú también quiero que me apoyes y todos ustedes un beso para todos, los quiero mucho y Ica se va arriba.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muchas gracias señora por su simpática participación. Bien señores consejeros, vamos a pasar a ver el último punto de Orden del Día.

**3. Oficio N° 642-2011-GORE-ICA/PR (09.08.11) Asunto: Solicitud Aprobación de Ordenanza Regional del Plan Regional de Vivienda Social Ref.: a) Informe Legal N° 802-2011-GORE-ICA/ORAJ b) Oficio N° 933-2011-GORE-ICA/GRDS (09.08.2011);** dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional (Se dio lectura al documento), para la cual solicito la autorización al Pleno del Consejo para la participación de la señora Gerente de Desarrollo Social, Ing. Leslie Felices para hacer su exposición correspondiente, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.



**LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Quiero expresar mi saludo a usted señor Consejero Delegado asimismo a todos los integrantes del Consejo Regional, a los directores y autoridades aquí presentes, asimismo al público en general. Nuestra intención es aprobar esta Ordenanza Regional como política pública, el impulso de servicios básicos y vivienda en la región Ica, cuyas metas se encuentran consideradas en el Programa Regional de Acceso a la Vivienda Social, todo ello considerando que luego pues del sismo del 15 de agosto del 2007 que devastó las zonas de Ica, Pisco y Chíncha correspondiente a nuestro ámbito regional; sin embargo, pues tenemos que reconocer que los programas de vivienda del gobierno central no han facilitado el acceso al financiamiento de los programas sociales y se ha gestionado otras fuentes de financiamiento en relación a la reconstrucción de viviendas, existiendo pues un limitado acceso a la población a una vivienda adecuada en especial a los sectores medios y a los sectores bajos que han dejado en situación de abandono a innumerables personas y población damnificada. Este problema pues que ha limitado mucho el acceso a la vivienda en general se acrecienta también por otros factores como lo que es la ocupación irracional y desordenada del territorio nacional, el inadecuado e insuficiente desarrollo sostenible del mercado en una infraestructura y equipamiento urbano. Asimismo también una débil normatividad sectorial y su articulación con las entidades regional y local entre otros. Esta ordenanza estamos presentando a ustedes, tiene la justificación debido a que vemos cómo cada vez más hay invasiones de terrenos por falta de acceso a una vivienda de los sectores más empobrecidos de nuestra región, la ocupación informal de terrenos y de los servicios básicos adecuados, las viviendas precarias en una ciudad que prácticamente viene creciendo en un total desorden, la oferta de financiamiento público escaso que hace inaccesible la construcción de viviendas para la población más pobre de nuestra región, el estado no ha atendido oportunamente a la población después de este sismo del 15 de agosto del 2007, por tal situación es que se requiere la intervención del gobierno regional que contribuya a revertir esta problemática diagnosticada y construir una propuesta de accesibilidad a una vivienda digna por los sectores sociales de bajos recursos, ordenando el desarrollo armonioso de las ciudades de la región Ica, asimismo el desarrollo de capacidades del gobierno regional y gobiernos locales tanto tecnológicas y de prevención de riesgos de territorios ocupados en zonas de peligro para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la población de nuestra región. También quiero hacer mención pues de que mediante Resolución Ministerial

Nº 047 de fecha 23 de enero se declaró concluido el proceso de efectivización de la transferencia en materia de vivienda y saneamiento al gobierno regional y las funciones específicas consignadas en el artículo 58º de la Ley de Gobiernos Regionales y dice bien claro: formular, aprobar y evaluar los planes, políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales, así como también el promover la ejecución de programas de vivienda urbanos y rurales canalizando los recursos públicos y privados y la utilización de los terrenos del gobierno regional y materiales de la región para programas municipales de vivienda, el incentivar la participación de los promotores privados en los diferentes programas habitacionales en coordinación con los gobiernos locales y difundir el programa nacional de vivienda y la normativa referida a la edificación de viviendas así como evaluar su aplicación, ejecutar acciones de promoción, asistencia técnica, capacitación científica y tecnológica en materia de construcción y saneamiento y asumir la ejecución de los programas de vivienda y saneamiento a solicitud de los gobiernos locales, es por ello de que hoy vengo a presentar este pedido de aprobación de esta ordenanza donde se declara como política pública regional el impulso de servicios básicos y de vivienda en la región Ica, vengo a invocar a ustedes señores miembros del Consejo Regional para la aprobación de esta ordenanza como corresponde como gobierno regional, más aún de que tenemos una deuda social con los sectores damnificados como Ica, Chincha y Pisco.

Todo lo que estamos proponiendo se encuentra dentro del Programa Regional de Acceso a Vivienda Social que yo quisiera solicitar a ustedes el permiso correspondiente para la exposición del programa de parte del Ing. Manuel Buleje como asesor técnico para esta ordenanza que hoy día estamos presentando, quisiera pues solicitar la autorización del Consejo Regional para la exposición en sí de este programa y asimismo reiterar la invocación a ustedes señores consejeros para la aprobación de esta ordenanza que es una política pública que nos corresponde como gobierno regional.

**El Consejero OLIVA:** Propongo aquí al Consejo la autorización para la exposición del Ing. Manuel Buleje, los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias señor consejero.

**EL ING. MANUEL BULEJE, ASESOR TÉCNICO:** Buenos días les agradezco la oportunidad que han autorizado para poder complementar lo expresado por la Gerente Regional de Desarrollo Social. Quisiera ver lo más rápido posible, quisiera ubicar en todo caso que los problemas que estamos para poder entender los problemas que estamos afrontando no pactando solo con el terremoto ya teníamos una situación bastante difícil, la problemática de vivienda y de desarrollo urbano de nuestra región igual que la problemática en todo el país. El tema central que agudiza el desorden que hay en el crecimiento de las ciudades y de los problemas de acceso para la vivienda social principalmente la población de menos recursos es el problema de que en la década del '90 cuando desaparece el tema vivienda como derecho constitucional, entonces desaparece todo lo que es materia del sector vivienda, desaparece el mismo Ministerio de vivienda, desaparece los programas de FONAVI, programa ENACE, desaparecen las fuentes financieras de los bancos de vivienda, Banco Hipotecario, las mutuales y todo tipo de apoyo financiero, igualmente desaparecen algunas instituciones como entidades de investigación en materia de vivienda como en todo lo que implica el ordenamiento territorial del desarrollo urbano. Igualmente la problemática de desaparecer todos los elementos y que están dentro del entorno de los derechos nacionales de la población en materia de vivienda, ha determinado estos problemas consecuentes, que están en pantalla, en general hay un desorden del territorio, hay un crecimiento en el cual sí bien podemos señalar que la abstención del estado en materia del ordenamiento, la población que crece y que necesita vivienda lo que hace es crecer a costa de invasiones, esa situación se ve deteriorada cuando también las entidades de gobiernos locales pierden ciertos niveles de competencias y apoyo para ejercer los planes de desarrollo urbano y rural y esto hace que nuestra región que tiene una ubicación estratégica respecto a Lima y respecto a la comunidad nacional desaprovecha esa ubicación estratégica por este abandono de la situación del ordenamiento del territorio principalmente en materia urbana, ello implicó que entonces se ha deteriorado las ciudades, se ha permitido que haya una ocupación precaria del territorio y por lo tanto también un ineficiente manejo de todo lo que son bienes del estado. También hay un problema cuando no hay atención del Estado en materia del ordenamiento del territorio y también del medio ambiente se producen fenómenos como hay plantas industriales en medio de

La ciudad o muy cerca de zonas ocupadas por población, existen en Ica ustedes lo conocen y toda la región le reclama hay un abandono en el manejo de lo que es los residuos sólidos, el manejo de tratamiento de las aguas servidas, el manejo de todo lo que es el tema ambiental y los riesgos de ocupación de los territorios justo en zonas que son áreas de peligro.

Quiero manifestar que además de que estemos mencionando algunos problemas, ya ha sido conversado, discutido e incorporado en las propuestas de gestión del gobierno regional, esto que le menciono ya está propuesto en el Plan Integral de Desarrollo Social que ha sido su aprobación desde el 2008 ha incorporado, el tema vivienda, la accesibilidad a la vivienda digna, el tema de la falta de una estructuración de terrenos apropiados para la población de menos ingreso, el ordenamiento territorial que permita que las ciudades crezcan ordenadamente, todo ha sido mencionado en el PIDESO, señalan entonces algunos lineamientos que ya está considerado como es el tema de la accesibilidad del terreno, el saneamiento físico legal de lo que han ocupado terreno informalmente, el tema de la facilidad, el acceso de las licencias para los trámites de licencias, la implementación de infraestructura básica, agua desagüe, acceso de seguridad vial etc., esto de aquí que estamos constatando y que es un tema que lo conocemos todos, se ha agravado con el tema del terremoto, el terremoto lo que hace es agudizar la situación de la población de menos ingresos y las que han ocupado y tenían ocupación precaria a través de construcciones de adobe o de construcción deficiente, tenemos un impacto muy importante respecto a las viviendas principalmente de la provincia de Ica, Pisco y Chíncha en la cual más de un centenar, cerca de centenar y medio de 150 mil viviendas afectadas entre las totalmente afectadas como las que son viviendas en condiciones de reparación, este problema de los damnificados es un problema que lo consideramos como una deuda social que aún el Estado y el gobierno regional todavía está pendiente de solucionar.

Consideramos nosotros que lo que se ha hecho y se ha hecho algo como estamos constatando en la información del mismo sector vivienda, Techo Propio alrededor de 15 mil viviendas que se han construido en terrenos propios de los damnificados pero aún falta mucho por hacer, esos esfuerzos que aún están siendo esfuerzos sin mucho apoyo de parte del sector público requiere de una intervención importante, es necesario de que concertemos una opinión unitaria, el gobierno central ya ha constado ese abandono, no es necesario yo que insista en el tema del abandono de la reconstrucción.

Segundo, ya la Asociación de Municipalidades de la población afectada por el terremoto también ha dado ya su manifestación y le envió al Presidente de la

región, al Dr. Navarro ya le ha manifestado su disponibilidad para poder trabajar junto con el gobierno regional en lo que se refiere a que su asuma su liderazgo en materia de reconstrucción de viviendas, esto que estamos comentando, hay suficiente argumentación como para poder señalar que es necesario que el gobierno regional tenga iniciativa para que apruebe un liderazgo en materia de la reconstrucción de viviendas y la reconstrucción de los pueblos de la región Ica afectadas por el terremoto pero también de la población que tiene problemas de acceso a una vivienda digna, no sólo está considerándose el tema de Pisco, Chíncha e Ica sino también se considera la población Palpa y Nasca que sufre los problemas de accesibilidad a una vivienda digna, mencionamos que hay algunos sectores cuya problemática de vivienda se está haciendo mucho más visible y exigente de intervención, lo que viene de la Interoceánica esta vía no es una apuesta a futuro, ya es una realidad actualmente, el desarrollo minero, el desarrollo pesquero, el desarrollo turístico está haciendo que la población está viniéndose a la generación de empleo a las diferentes provincias de la región Ica, en el caso de Nasca, en el caso de Marcona ya requiere de una intervención especial por la cantidad de población que requiere espacios para la construcción de vivienda; en ese sentido, creemos que ahorita siguiendo la tónica de lo que ha manifestado nuestra asesoría legal, la gerencia de asesoría legal ya ha manifestado que aquí es vital la comprensión de nuestras autoridades, particularmente del Consejo Regional la posibilidad de que pueda aprobar una voluntad política de encabezar este proceso de accesibilidad para la vivienda social, para la reconstrucción y para el acceso a los que no tienen vivienda social, estamos hablando de un sector muy pobre o extremadamente pobre, no es para intervención para los que tienen posibilidades de acceder al mercado; en ese sentido, consideramos que esta ordenanza principalmente lo que hace es facilitar la decisión del gobierno regional de centralizar ese esfuerzo, canalizando los procesos que están viviendo el gobierno nacional para redefinir lo que es la vivienda social y financiamiento para la vivienda social. El acuerdo de todos los Alcaldes en esta AMUPAR para intervenir y apoyar lo que defina el gobierno regional y la sociedad civil con la Coordinadora Regional de Damnificados como los damnificados dentro del Frente de Defensa de los Pueblos de Ica, en ese sentido quisiera manifestar solamente que para poder ordenar esta intervención y este liderazgo se ha dividido en tres partes específicas este programa social, hay una primera que está referido específicamente al terreno, este terreno es la base para poder definir la ubicación de las viviendas para la población que no tiene, eso implica por un

lado darle el mayor apoyo y énfasis a lo que es el saneamiento físico legal de todas las viviendas precarias e informales que existen en toda la región, en segundo lugar la posibilidad de estructurar terrenos para que sean accesibles para los que tienen menos recursos, en ese sentido el tema de este primer subprograma que es respecto al saneamiento físico legal incorpora la creación de un banco de tierras para vivienda social, esta parte de lo que es el terreno propiamente dicho, ya existe disponibilidad en el gobierno central de dar facilitación para la aceleración del saneamiento físico legal en la zona afectada y a su vez la disponibilidad de los municipios para canalizar lo que es el saneamiento físico legal y se necesita solamente la instrumentación a partir del gobierno regional, la posibilidad de acelerar este proceso de saneamiento físico legal y la creación de un banco de tierras para que partir de los terrenos eriazos se pueda definir aéreas de terreno para acceder a la población más pobre que no tiene vivienda, este territorio o terreno dispuesto para vivienda no tiene sentido si es que no se le complementa con otro segundo subprograma que se refiere a un subprograma de equipamiento urbano de infraestructura básica, es decir no es solamente reponer o construir viviendas, debe enfocarse dentro de una perspectiva de desarrollo urbano, implica necesariamente que el territorio debe tener accesibilidad a saneamiento básico, agua, desagüe, electrificación, incluso si la población tuviera terreno pero no tiene servicio básico no puede acceder a fuentes de financiamiento de los programas sociales que tiene el gobierno nacional por decir Techo Propio, si no tiene agua, no tiene desagüe no le aprueban ningún proyecto.

En relación a la infraestructura básica y equipamiento urbano también requiere igual que la definición de territorio tarde algunos lineamientos a los municipios y en general a la región, lineamientos básicos de ordenamiento territorial, ahorita el hecho de que no exista un Plan Regional de Ordenamiento Territorial exige en este equipo de trabajo que se constituye con este programa regional de vivienda social pueda determinar lineamientos básicos de ordenamiento para que los municipios provinciales y distritales en todos los entes competentes en materia de vivienda, puedan tomar decisiones pero de una manera ordenada y de una manera accesible para la población que no tiene una vivienda digna.

Existe un tercer subprograma que es la reconstrucción o el acceso a la vivienda propiamente dicho, básicamente la gestión más importante del gobierno regional es gestión, es lograr concertar los recursos del gobierno nacional a través de los diferentes programas de vivienda, Techo Propio, Banco de Materiales, lo que es cooperación internacional, lo que es manejo de todo lo que

es impulso a la inversión privada de las empresas constructoras como la autoconstrucción de la misma población que requiere dirección técnica o asesoramiento técnico para el manejo del crecimiento y la ejecución de sus viviendas sociales, en esa línea son tres subprogramas que redondea lo que vendría a ser el programa regional de acceso a la vivienda social.

Nuevamente señalo que básicamente lo que se requiere es con esto tres subprogramas crear las condiciones para que en toda la región se tenga posibilidades de enfrentar lo que es la reconstrucción de los daños en vivienda particularmente por los daños del terremoto tratando de concertar con el gobierno nacional, con los gobiernos locales, con la sociedad civil, con el sector privado las posibilidades de que podamos nosotros revertir esa deuda que tenemos con los afectados por el terremoto y que ya cuatro años están esperando una respuesta, también es de destacar de que esta propuesta ha sido concertada con la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, también ha sido concertado con la participación de los damnificados y los dirigentes de las organizaciones vecinales y que ellos tienen una manera particular de ver el tema de la reconstrucción y el tema del acceso a la vivienda como un tema que consideramos que hay las condiciones favorables porque notamos la sensibilidad de este Consejo Regional que este año ha asumido sus funciones y que realmente se está dando, tomando decisiones que van a permitir el beneficio de la población ante un problema de esta naturaleza, muchas gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien, muchas gracias a los señores técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, bien queda aperturada la estación de interrogantes, aportes, sugerencias respecto a la sustentación de lo que acaba de realizar los técnicos de la Gerencia de Desarrollo Social, previa autorización.

**EL SR. KARIM JANAMPA JAICO, PRESIDENTE DE FREDEPJUP:** Señor Consejero Delegado, con todo respeto, en mi condición de dirigente de FREDEPJUP como parte contribuyente de este proceso de este proyecto he solicitado el día de ayer apenas me enteré de la fecha de esta sesión por escrito la posibilidad de participar si me permite una conclusión como sociedad civil.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, para

poner en conocimiento que la publicación de las sesiones se hacen con la anticipación que la ley exige, asimismo también indica que la solicitud a ser tratadas en el Consejo Regional tienen que tener como mínimo 48 horas de anticipación para poder analizarlos en la carpeta correspondiente, nosotros no tenemos a la mano su solicitud toda vez que si bien ha podido ingresar no ha ingresado dentro de las 48 horas anteriores que puedan haberse remitido a cada uno de los señores consejeros regionales, si entendemos que ha ingresado pero ha ingresado el día de ayer pero para nosotros tratar los temas requerimos con 48 horas de anticipación lo cual la de usted solamente tiene 24 horas, si no hubiera alguna otra intervención por parte de ustedes, si señora Luz Torres.

**La Consejera TORRES:** Felicitar al Ing. Buleje por su exposición técnica, quiero preguntarle si acá se ha hecho un análisis, un diagnóstico de los problemas de las casas de los centros poblados de Palpa y Nasca que todavía han quedado casi destruidos de un terremoto que tuvo el 12 de noviembre del '96 y que realmente en esta zona no se hicieron absolutamente nada, no sé si lo ha agregado en este informe técnico para poder tratar de ver cuál es su alcance ingeniero.

**EL ING. MANUEL BULEJE, ASESOR TÉCNICO:** Bueno, en relación a esto, en un principio de manera muy concreta se manifestó que no nos hemos remitido al tema reconstrucción, no es el análisis general de la región en materia solo de los que han sido afectados por el terremoto, la propuesta es de un programa regional de acceso a la vivienda social de toda la región, nosotros consideramos que toda la región ha sido abandonada por el Estado para el acceso principalmente para los que menos tienen, Palpa y Nasca están consideradas como las zonas más deprimidas y por lo tanto las zonas de menor atención en materia de vivienda e infraestructura y ya mencioné que ahorita se hizo un señalamiento de que solo mencionar Marcona requiere ya una nueva área de implementación de no menos cuatro o cinco mil viviendas para poder albergar la demanda actual en función de la demanda también laboral y mencioné que a raíz del tema de la Interoceánica es posible que el tema de la vivienda se agudice tanto en Nasca como en Marcona; en ese sentido, creo que la inquietud de esta propuesta es el problema del acceso de la vivienda social de toda la región.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si



hubiera alguna otra intervención. Tiene usted la palabra consejero José María Echaíz.

**El Consejero ECHAIZ:** Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio para que acote el Ing. Buleje, específicamente en qué consta el programa, cuál es la base financiera, o sea, los recursos de dónde no he encontrado en este informe, qué cantidad de viviendas sabiendo que el gobierno central es el que vela como competencia para establecer viviendas y en todo caso no es competencia del gobierno regional facilitar viviendas, por eso es la pregunta, ¿cuál es el programa de vivienda que solicita este proyecto en cuanto a qué cantidad y a qué presupuesto o bajo qué financiamientos se va a establecer este proyecto?.

**EL ING. MANUEL BULEJE, ASESOR TÉCNICO:** En relación a esta inquietud yo le daría la respuesta en base a lo manifestado por la asesoría legal de la región. Ha habido inquietud de algunas personas, de algunos funcionarios que se incorpore lo que usted manifiesta incluso en el sustento de cómo demostrar que hay recursos o fondos para destinar este programa, asesoría legal como la Gerencia de Desarrollo Social se ha concertado de que en esta propuesta de este programa lo que se está aprobando o lo que se está encaminando es una propuesta de política social del Gobierno Regional que es básicamente una voluntad política de intervenir en este tema y no es para un proyecto en concreto que no requiere una definición de un presupuesto en primer lugar, incluso hubo un borrador de ordenanza donde se incorporaba algún sustento respecto a Economía, el mismo Asesoría Legal dijo no va porque no estamos aprobando nada que defina un gasto, lo que estamos definiendo es la voluntad política de que la región va intervenir en esto, va encabezar en esto de acuerdo a sus competencias, entonces nosotros hemos planteado de que ah y otro elemento de la ordenanza es de que aquí lo que vamos a aprobar es la voluntad, sí vamos a intervenir en este tema político que nos corresponde y que antes no han querido asumirlo, en segundo lugar hay una cláusula determinando de que en base al diseño de cómo está viendo esto, tiene que haber un plazo no mayor de 60 días donde se reglamente la ordenanza y ahí sí se tiene que definir quiénes participan, mejor dicho de qué manera la metodología va a trabajar esta propuesta, va a implementar el gobierno regional, en segundo lugar se va establecer los mecanismos para intervención en materia de territorio, en materia de terrenos, en segundo lugar en materia de infraestructura y en tercer lugar en materia de vivienda, en los

tres había incluso la posibilidad de decir no hay ni medio y no importa ¿por qué?, ya hay recursos que hay que gestionar, hay que articular, la AMUPAR afectadas por el terremoto, tenemos recursos, tenemos terrenos pero queremos que el gobierno regional lidere el proceso porque necesitamos ordenar todo lo que es enfrentar la reconstrucción del terremoto, solamente que nosotros lo hemos agregado no es solamente para la población de Ica, Pisco y Chíncha sino de toda la región; por lo tanto, lo que ahorita insisto es necesario para poder contar con un instrumento para negociar con el gobierno central con los gobiernos locales y con la sociedad civil, es necesario contar con este instrumento y antes de los 60 días debemos tener el Reglamento de esta ordenanza donde sí me gustaría que usted y los que tienen la competencia y la posibilidad de participar podamos diseñar las reglas de juego para cumplir esta ordenanza pero ya tendríamos el instrumento para hablar con el Ministro de vivienda, los Alcaldes con cooperación internacional, etc. y lo que haya de acuerdo o perdón lo que se defina en este reglamento, traerlo nuevamente para su aprobación pertinente.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera alguna otra intervención, alguna otra sugerencia, si consejera Nora Barco, tiene la palabra.

**La Consejera BARCO:** Consejero Delegado, sin desmerecer la importancia y el anhelo que significa este gran programa y conocedora del profesionalismo de Manuel Buleje, sin embargo encuentro ciertos vacíos y ciertas interrogantes y yo sería de la opinión que pasase a la comisión de desarrollo social para subsanar estas interrogantes y ponernos a trabajar de inmediato para que a la brevedad posible en el transcurso de la próxima semana podamos ya emitir lo que está ahora demandándose, gracias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Lo que yo quisiera es en todo caso que puedan antes de ello definir qué cosa es una política regional o cómo lo toman ellos y qué cosa es un programa regional, toda vez que en el mismo informe técnico dice que legal dice asumir los programas de vivienda y saneamiento a solicitud de los gobiernos locales, asimismo dice promover los programas de vivienda urbanos y rurales canalizando los recursos públicos y privados y la utilización del Gobierno

Regional y materiales de la región para programas municipales de vivienda; en ese contexto, dentro de la función para un mejor esclarecimiento del tema porque lo que se pide es un acuerdo donde se apruebe como política regional el impulso de la intervención de las viviendas pero además dice apruébese el programa de vivienda, entonces hay dos situaciones que deberíamos diferenciarla para mejor resolver, no sé si ustedes pueden explicarlo.

**EL ING. MANUEL BULEJE, ASESOR TÉCNICO:** una cuestión que pueda retomar la fundamentación, existe ya una ley regional que ordena que hagamos lo que estamos aquí repitiendo, el Plan Integral de Desarrollo Social ya ordena al Gobierno Regional hacer el acceso a terrenos para vivienda social a los que menos tienen. Segundo, ya el PIDESO plantea de que es básico para que la vivienda tenga dignidad de que tenga acceso a los servicios básicos; tercero plantea de que no puede haber invasiones, que es necesario que el gobierno regional promueva el desarrollo de la construcción de viviendas, lo único que hace esta Ordenanza no es volver a repetirle lo que ya está aprobado, por lo tanto, con esto quisiera yo relevar las observaciones, no es necesario aprobar nuevamente lo que ya está ordenando en una ley regional, lo único que la Ordenanza está planteando es centralizar, que el gobierno regional centralice los esfuerzos que van a ser los municipios, el gobierno nacional, la sociedad civil, cooperación internacional, todo el mundo reclama, Cruz Roja, CARE, todos quieren participar, el gobierno nacional ya dio disposiciones para la inversión, para el saneamiento físico legal, ya dio una luz verde para un replanteamiento y una reconstrucción de manera adecuada, lo único que nos falta es que el Gobierno Regional diga que sí, nosotros vamos no solamente a intervenir sino que vamos a centralizar los esfuerzos de toda la sociedad regional tanto del sector público como del sector de la sociedad civil y los afectados en este caso del terremoto vamos a concertar y trabajar de manera conjunta este programa regional y por eso es que no necesariamente se ha hecho comisión de recursos, igualito por ejemplo que el Ministerio de Vivienda, el gobierno municipal de Ica le ha encargado la construcción de 150 viviendas si no me equivoco a través de la transferencia de 104 viviendas y el gobierno local le transfiere los fondos a Techo Propio para que haga el programa, nosotros tenemos bien claro que nuestras competencias de gobierno regional solamente tienen en materia de ordenamiento territorial el manejo de la propiedad, territorios eriazos para el manejo de la estructuración para beneficio de lucha contra la pobreza o en beneficio para la vivienda social, por lo tanto lo que aquí estaríamos aprobando solamente es entrar de manera de liderar el

proceso de reconstrucción y acceso a la vivienda social, no se está aprobando ningún gasto ni se está aprobando ninguna responsabilidad específica sino ratificando, antes no ha habido voluntad, ahora sí hay voluntad política de intervenir en la reconstrucción y en materia de la vivienda social, solamente ha habido un cambio de actitud con esta ordenanza, es cambio de actitud de la región, antes hubo abstención, ahora no, ahora hay decisión de intervenir y le señalo yo todavía hay que cumplir con el reglamento de la ordenanza, es el que va a poner orden a lo que estamos ahorita hablando y ahí sí va haber necesidad de tener precisiones de que es lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer, por eso es que ahorita le doy a ustedes la plena seguridad de que lo que se está aprobando es solo una voluntad política para intervenir en las necesidades de nuestro pueblo que pide que intervengamos para dirigir de manera ordenada la reconstrucción y el acceso a la vivienda social.

**LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Señores consejeros, yo quisiera nuevamente invocarles y manifestarles que una política pública viene a ser el conjunto de acciones que persiguen un objetivo en común que vaya justamente en beneficio en este caso de las personas más necesitadas de nuestra región y lo que nosotros estamos pidiendo justamente es la aprobación.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Está muy bien la definición de política pública, podría usted precisarme ¿qué corresponde un programa?.

**LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Sí, en este caso nosotros estamos planteando a través de esta política pública el impulso de los servicios básicos, vivienda en la región Ica y ello está estipulado en un programa que lo estamos expresando en donde dentro del programa.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Un momento, usted lo que usted está pidiendo es, es cierto, el impulso de servicios básicos y vivienda en la región Ica, eso está bien, pero dice metas precisadas que se

encuentran consideradas en el programa regional, o sea, lo que yo le digo es ¿qué define usted como programa?

**EL ING. MANUEL BULEJE, ASESOR TÉCNICO:** Perdón, en materia de política o en materia de programa no es una cosa que una ley regional que debe ser permanente, o sea, hay un terremoto, intervenimos y una vez que se solucione lo principal desaparece nuestras competencias, funciones y responsabilidades, no, el programa viene a ser una ley regional que posibilita a la región intervenir en materia de vivienda para darle orden, para promover todos los efectos de lo que implica el tema del acceso a la vivienda social, es solamente la definición de una responsabilidad que no culmina con un proyecto, no es un proyecto, es la aprobación de una política regional, una ley que debe ser permanente hasta que otra ley culmine este proceso, es solamente la habilitación de las competencias, si ya dice que el Gobierno Regional ya tiene que intervenir en materia de vivienda en tales cosas, lo único que hace la ordenanza es eso hay que cumplirlo de manera ordenada nada más de acuerdo a una interrelación con las demás instancias.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Dejo en uso de la palabra a los señores consejeros, yo sí indicar que discrepo un poco, es como cuando se va aprobar un expediente, lo que tú apruebas es el documento y dices es una hojita el expediente pero el expediente tiene que estar formulado con planos, con memoria descriptiva, con presupuesto, con las fundamentaciones necesarias, entonces un programa debe determinar y debe explicar a qué está enfocado, cuáles son los que tienen considerado, yo acabo de aprobar un Plan Vial que consta de muchas hojas y lo que se genera en lo de vivienda corresponde 4 hojas y lo que se genera acá son muchas donde hay información técnica que fundamenta mejor, yo estoy muy de acuerdo y creo que sí se debe de aprobar acciones inmediatas que vayan dirigidas a intervenir en que la población tenga un acceso a esta vivienda pero es que no podemos aprobar, no podemos nosotros pronunciarnos a través de un documento cuando la fundamentación o no se tiene los antecedentes o no se tiene plasmado en documentos, esa es mi observación, finalmente la decisión es del Pleno y quisiera que pueda yo entiendo y estoy muy de acuerdo con el fondo y la forma estoy discrepando en algo. Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

**El Consejero RAMOS:** Buenas tardes, felicito la intervención de la Dra. Leslie y el Ing. Buleje, bien acertada su intervención solamente se ha alterado un poquito al decir que es una obligación, que nosotros debemos aprobar y tanta cosa, yo pienso de que hemos leído el sustento que ustedes han presentado, la última parte es un poco vacía, un poco como que incoherente, le falta un poquito más de sustento prácticamente, entonces ustedes dicen que es una política nacional, sería bueno que usted nos haga llegar, es más yo pido que esto pase a una comisión la que acuerdo el Pleno del Consejo y que con carácter de urgencia se resuelva esto en un término de 7 días por decir pero que no se deje pasar más tiempo, esa es mi petición Consejero Delegado.

**La Consejera TORRES:** Consejero Delegado, creo que ningún consejero podemos tratar de oponernos a una política de urgencia en cuanto a vivienda y la protección humana de nuestro sector a nivel regional, yo quiero pedirle acá al Ing. Donayre que es Director de Transportes y Vivienda de la región donde ha hecho un informe y justamente él en el informe que envía indica que ha sido evaluado someramente por la premura del tiempo, estamos hablando del tema de una Ordenanza Regional, entonces un Director que tiene la ejecución de dar lo que es las políticas regionales en este tema, pueda enviar un documento indicando que ha sido evaluado someramente, yo creo que aquí él como responsable de esta Dirección tiene que haber sustentado técnicamente lo que la Directora de Desarrollo Social está solicitando, entonces yo creo que aquí pediría que por favor pase a comisión de Desarrollo Social para poder hacer una evaluación exhaustiva y que el Ing. Pedro Donayre Fajardo, Director Regional de Vivienda tenga que dar un informe real verdadero para poder tratar poder nosotros como Consejo hacer la aprobación sustentatoria porque tenemos la parte legal pero la parte de la Dirección, la responsabilidad dentro del Gobierno Regional indica pues un informe someramente que no ha habido una buena evaluación por la premura del tiempo, yo creo que eso no es serio en cuanto a tomar nosotros la decisión en cuanto a un proyecto de tanta envergadura y que tenemos tanta responsabilidad en beneficio de la población de la región.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Muy bien consejera Luz Torres, tienen ustedes en sus manos las carpetas donde está la sustentación, donde está lo que presentan como plan, donde está la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional, ya se ha escuchado la sustentación, usted

acaba de hacer esa observación respecto al informe de vivienda, creo que las situaciones de formalidad o las situaciones de algunas interpretaciones de algunos técnicos no puede ir nunca restringiendo el derecho de personas que es en este caso el acceso a una vivienda; por ello, creo que estamos de acuerdo todos con el fondo y por favor si no es así por favor precísenlo antes de tomar algunas determinaciones, ya hay tres propuestas que pase a comisión, si hubiera otra para que se debata y se siga debatiendo el tema y aprobar o desaprobar el día de hoy, quisiera escuchar la apreciación de ustedes indicando lo que es un tema importante para los ciudadanos de la región, requieren de ello y merece, creo una consideración por parte de nosotros, una evaluación si es que así ustedes lo peticionan pero direccionadas a no restringir este derecho, no sé si haya alguna otra apreciación antes de determinar, tiene la palabra consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, solamente quería manifestar y dejar en claro de que es una iniciativa excelente, es una iniciativa que la población está clamando constante y permanentemente y que estoy plenamente de acuerdo con el fondo pero en el tema de la forma realmente discrepo en algunos aspectos, le ha faltado ser mucho más sustantiva, más congruente y para ello yo creo conveniente Consejero Delegado de que debe derivarse a la comisión de Desarrollo Social como lo manifesté minutos antes porque de esta manera hablaremos y evitaremos que caiga en falta o en error dicha ordenanza y de esta manera comprometernos los que somos miembros de la comisión de Desarrollo Social para hacer un trabajo inmediato y exhaustivo al respecto, gracias Consejero Delegado.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, si hubiera alguna otra intervención. Bien, tiene usted la palabra consejera Rocío Pizarro.

**La Consejera PIZARRO:** Yo comparto la opinión de mis demás amigos aquí consejeros de que se pase a una comisión con la finalidad de que se haga el estudio respectivo para realmente se pueda dar el apoyo a la población y se pueda beneficiar con el tema de las casas, de las viviendas porque en realidad es un tema de necesidad, yo pienso que es importante para que no estemos incidiendo en un tema de que hay algún punto de que no se pueda ejecutar en extensión, yo sugiero que pase a votación.

**EL ING. MANUEL BULEJE, ASESOR TÉCNICO:** Solamente invoco a ustedes ratifiquen la sensibilidad que han mostrado desde un principio de esta sesión de que realmente exige una celeridad en la toma de decisiones, solamente observaría de que en esta oportunidad quizás por una circunstancia de comprensión de cosas nosotros no estamos proponiendo un plan, un plan tiene metas, objetivos, tiene presupuesto, tiene responsabilidades, tiene una serie de detalles que no podemos pasar por alto, no es la inquietud ni es necesario mostrar ninguna de las metas precisas sino se requiere solamente la voluntad política de querer cumplir lo que dice la ley, si la ley dice hay que intervenir para revertir los daños ocasionados por el terremoto o hay que facilitar la calidad de vida de la población menos favorecida económicamente, necesitamos darle acceso, crear mecanismos, etc.; por lo tanto no es sino voluntad política que se aprueba, solamente era esa observación y agradezco de todas maneras el hecho de que ustedes hayan puesto al debate un tema que está desde marzo buscando la posibilidad de aprobarse y esperamos de que a corto plazo ya estemos aplaudiendo una ordenanza de esta naturaleza.

**LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Quería señalar también señor consejero que con respecto a la palabra específica metas que señala la ordenanza no está en la ordenanza primigenia que nosotros propusimos sino que al pasar por asesoría jurídica esta ordenanza ellos le han hecho algunas precisiones y es por ello que está ahí pero esa no fue la palabra que nosotros consideramos en la ordenanza que presentamos para su consulta.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Creo que ahora con más razón que si fuera declarar el impulso de servicios básicos en la región Ica no habría ningún problema porque esa es una política que se declara pero erradamente, usted lo está diciendo ahora al parecer dice cuyas metas y cuando revisas el plan, no hay metas, entonces dice cuyas metas se encuentran consideradas en el programa regional, yo tengo aquí el programa regional que consta o entonces desmienta y diga cuáles son las metas que están consideradas en ese programa.

**LA DRA. LESLIE FELICES VIZARRETA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Lo que yo quiero señalar señor consejero, invocar nuevamente señor consejero que lo que nosotros perseguimos



con esta ordenanza es que se apruebe esa voluntad política expresada en esta política pública y que con respecto a la palabra que aquí señala y que es prácticamente lo que ha causado controversia yo quisiera de que con cargo a redacción esta ordenanza pueda ser aprobada.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bueno, aquí lo que se aprueba son documentos oficiales y no podemos aprobar con cargo, lo que sí creo es que existiendo esa voluntad, encargar para que la comisión en el término de siete días pueda pronunciarse, hacemos esas correcciones, lo presentamos y seguramente ya puliendo estas (ininteligible) se puede discutir en la próxima sesión de consejo que no tomaría mucho tiempo por el bien del esclarecimiento de los señores consejeros y de ustedes también en la redacción de la propuesta.

**La Consejera TORRES:** Yo quiero agregar algo Consejero Delegado, yo creo que usted está proponiendo que va pasar a la comisión de acuerdo a la votación, la comisión de Desarrollo Social también es necesario recibir documentos fehacientes, netamente técnicos para que nosotros podamos también evaluar la aprobación de este proyecto que es de tanta importancia para la región, nadie va a oponerse, felicito esta iniciativa del Ing. Manuel Buleje, lo felicito realmente su preocupación por este problema que se está tocando a nivel regional y es el tema de una voluntad política nacional de lo que es el problema de inclusión social pero aquí tenemos que ser claros que los Directores también tienen que informar con documentos fehacientes y veraces sus informes técnicos y acá contamos con un informe técnico y aquí está el Ing. Donayre donde él inclusive hace dudar a la persona del consejero en tomar una decisión, entonces yo creo que ahí no podemos tampoco permitir que indique pues que ha sido evaluado someramente por la premura del tiempo, yo creo que en ese sentido, tenemos que recoger documentos veraces, contundentes, reales, técnicos para que en ningún momento en el camino pueda ocurrir ningún problema y que la población de Ica tenga una vivienda digna sin problemas a posteriori.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, habiendo ya un consenso, se agradece la participación.

**EL SR. JORGE CÓRDOVA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GORE-ICA:** Consejero Delegado, disculpe, por su intermedio y a todos los consejeros, quien les habla es especialista en vivienda en la Dirección Regional de vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre el documento que refiere la consejera Luz Torres efectivamente hubo un pedido, un informe para pronunciarnos acerca de este programa regional de vivienda, lo que ocurrió es que como se ha señalado la iniciativa planteada desde el mes de marzo requería un apresuramiento en el tema de opiniones, el Arq. Cabrera Chauca cuando recibe la propuesta del plan se le pidió de manera urgente que se pronuncie, por lo tanto él con el término someramente porque se le solicitaba un informe en 24 horas pero creo que no es en todo caso una expresión de señalar que no existía un conocimiento pleno de lo que se quería hacer. Después de ese informe que firma el Director Regional de vivienda hemos seguido teniendo reuniones con la Gerencia de Desarrollo Social con el objetivo de profundizar efectivamente este tema considerando repito que existe una exigencia social a nuestro gobierno regional y como lo ha señalado muy bien el Ing. Manuel Buleje que no ha habido una actitud de respuesta a la demanda no solamente a los damnificados sino de los miles de habitantes de nuestra región que necesitan un acceso a la vivienda digna, la Dirección Regional de vivienda se siente comprometida con este programa consideramos que la articulación de esfuerzos desde el gobierno local, la sociedad civil, la cooperación internacional tiene que tener un marco, ese marco para nosotros, este programa regional de vivienda, solamente necesitamos un marco, a través del Reglamento estamos convencidos que con el concurso de los técnicos de la Dirección Regional, con el concurso de los técnicos del Gobierno Regional, que los consejeros regionales puedan aportar también desde su experiencia propia, vividas en el tema de vivienda, creemos que vamos a encontrar el camino para poder lograr la implementación y se definirá en ese momento también el tema de los recursos a ser requeridos para su implementación, eso es lo único que quería aportar señores consejeros, gracias por su atención.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, muchas gracias señor trabajador de la Dirección Regional de vivienda, si no hubiera otra intervención de parte de los técnicos que corresponden a la Gerencia de Desarrollo Social, se agradece la participación de los técnicos y vamos a llevar a consideración, hay una primera propuesta de consenso, que pase a la

comisión de desarrollo social para que en los términos o en los plazos más inmediatos se pueda pronunciar respecto a esta propuesta, si hubiera alguna otra propuesta.

Bien, los señores que estén de acuerdo para que esta solicitud de Ordenanza pase a la comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza para poder previo estudio pueda emitir su dictamen en los plazos de ley o inmediatos, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros, si no hubiera alguna otra petición de intervención en este estadio de Orden del Día. Tiene usted la palabra consejero Carlos Oliva.

**El Consejero OLIVA:** Consejero Delegado, consejeros todos, los días 07 y 08 como recordarán estuve en Pisco y ahí recibí la denuncia respecto al nombramiento del Sr. José Fabián Quijandría Paz, como soy un consejero responsable me dirigí mediante el oficio N° 012 al Director Regional de Educación llamándole la atención y diciéndole que era una cosa irregular y además había una preocupación de todo el pueblo de Pisco, la (ininteligible) era respecto a una investigación por la presunta comisión del delito contra la libertad, violación de la libertad sexual en la modalidad de actos contra el pudor en agravio de una menor y esto desgraciadamente ha ocurrido como ya ha ocurrido en los casos en Pisco como en el caso del Colegio San Clemente, entonces me ha contestado mediante el oficio N° 275 en la que me dice que el Ministerio Público dispone declarar y no procede formalizar y continuar con la investigación preparatoria contra José Fabián Quijandría Paz, asimismo hay una resolución cuando a él lo suspendieron por tres meses y por lo tanto el Ministerio Público ha archivado la investigación en su contra y el Poder Judicial declaró nula y sin efecto la sanción impuesta, claro lo que es grave es que después de estar este asunto en el Ministerio Público, dice si bien es cierto la pericia psicológica practicada a la denunciante concluye en el presente (ininteligible) acciones compatibles a la reacción por stress agudo asociado al abuso sexual por lo que se requiere urgente psicoterapia (ininteligible) síndrome depresivo, problemas de adaptación así como la pericia practicada al denunciado Quijandría Paz concluye que su personalidad es compulsiva con rasgos dependientes compatible a su historia personal mostrando bajo control en cuanto a la impulsividad sexual sugiriéndose (ininteligible) intervención psicológica, también es las indicaciones de la denunciante ante la negativa

(ininteligible) antes descritas no son elementos de (ininteligible), bueno termina diciendo que con estos antecedentes dispone declarar que no procede formalizar y continuar con la investigación preparatoria, algo común de nuestro Poder Judicial y esto es una cosa que ha salido en los periódicos, puedo mostrar acá ha salido en Correo del día de ayer y como dice hay un dicho que dice "la mujer del César no basta que sea honrada sino que debe parecerlo", me parece que el Director Regional debería en mérito a eso sobretodo habiendo tantos profesores retirar, lo menos que podría retirarlo porque hay todo este antecedente en la Fiscalía, se ha archivado pero deberían poner a otro elemento, eso es todo lo que tengo que informar para que la consejera Rocío Pizarro sepa cómo es que ha concluido esto.

**EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2011:** Bien, muchas gracias, sí hubiera alguna otra intervención por parte de los señores consejeros. Bien, habiéndose culminado con los puntos de agenda en la estación Orden del Día se da por culminada esta sesión ordinaria del día de hoy 14 de setiembre.

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil once, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2011, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.